



MUNICIPALIDAD DE CONCHALI

DECRETO DE PAGO MUNICIPALIDAD

DECRETO N° 942

IDDOC

888984

CONCHALI, miércoles 6 mayo 2026

VISTOS

LA FACULTAD QUE ME CONFIERE LA LEY 18.695 DE 1988

- LOS COMPROBANTES CONTABLES 1-179, 1-180, 1-181, 1-182
- LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,12-232

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES):TARRAFF GARATE ZEYNAB YSYS

RUT

LA SUMA DE \$:15.258.983

Y SON:QUINCE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE/25 HONORARIOS MEDICO VETERINARIO PROGRAMA CONTROL DE POBLACION CANINA Y FELINA DE LA RM. GORE CODIGO PR3101021304 - DE. N°1763 30/12/24 - DE. N°166 04/02/25 - DE.N°416 09/04/25 - C. INGRESOS N°56666088, 5666087,5666086 Y 5666085 29/04/26 FACTURAS N°20, 22,23 Y 24 20/03/26 - BOLETAS DE HONORARIOS N°193,194, 195 Y 196 04/05/26 - MEMORANDUM N°222, 221, 220 Y 219 04/05/26 DIMAO- OFICIO 34/25, 01, 02 Y 03/26 DIMAO - CERTIFICADOS SERV. PRESTADOS N°3, 4, 5 Y 6/26 - REGISTROS FOTOGRAFICOS

CONTABILITASE COMO SE INDICA

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
1140510036	Control de la Población Canina y Felin	3.722.320			B-193
1140510036	Control de la Población Canina y Felin	5.664.400			B-194
1140510036	Control de la Población Canina y Felin	5.664.400			B-195
1140510036	Control de la Población Canina y Felin	2.953.580			B-196
1110301006	BCI Fondos en Administración 10623175		15.258.983		-0
2141103002	Retención de Honorarios F. Externos		567.654		B-193
2141103002	Retención de Honorarios F. Externos		863.821		B-194
2141103002	Retención de Honorarios F. Externos		863.821		B-195
2141103002	Retención de Honorarios F. Externos		450.421		B-196

TOTALES : 18.004.700 18.004.700



ALCALDE

SECRETARIA MUNICIPAL

DIRECCION DE CONTROL(S)



DIRECCION DE RENTAS MUNICIPALES

ADMINISTRACION MUNICIPAL

CUENTA CORRIENTE

CHEQUE N°

NOMBRE

EGRESO N° 30.920

FECHA DE PAGO

R.U.T.

FIRMA

V°B° TESORERO

RECIBI CONFORME
CORRESPONDENCIA

12 MAY 2026

JACOUELINE ZENTENO ARAVENA
Dep. Contabilidad y Presupuesto
Rentas Municipales

I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
CORRESPONDENCIA
11 ABR 2026
HORA: 13
TESORERIA



INFORME DIARIO DE BOLETAS RECIBIDAS

En este informe se refleja el detalle de cada boleta de honorarios electrónica recibida por el contribuyente el día consultado.

Contribuyente: **I MUNICIPALIDAD DE CONCHALI**
RUT: **69070200-2**

INFORME CORRESPONDIENTE AL DÍA 04 DE Mayo DEL AÑO 2026

Boleta				Emisión			Honorarios				Observar
Ver	N°	Estado	Fecha	Usuario	Fecha	Soc. Prof.	Brutos	Retención emisor	Retención receptor	Líquidos	Boleta
	49	MG	04/05/2026	ANA LUISA, CARRILLO MUNOZ	04/05/2026	NO	611.468	0	93.249	518.219	IR
	123	MG	04/05/2026	LINA DE LA LOURDEN, RIOS AGUIRRE	03/05/2026	NO	611.468	0	93.249	518.219	IR
	43	MG	04/05/2026	DISNALDA EVA, LEON CORTES	04/05/2026	NO	611.468	0	93.249	518.219	IR
	17	MG	04/05/2026	IRIS MARIA, AVILES VALDIVIA	04/05/2026	NO	250.000	0	38.125	211.875	IR
	44	MG	04/05/2026	MIRNA DE LA PAZ, VALDIVIA MONTECINOS	04/05/2026	NO	611.468	0	93.249	518.219	IR
	21	MG	04/05/2026	ALEJANDRA VICTORIA, AGUIRRE PEREIRA	04/05/2026	NO	611.468	0	93.249	518.219	IR
	29	MG	04/05/2026	ROSA IRENE, MORALES BARRERA	03/05/2026	NO	611.468	0	93.249	518.219	IR
	50	MG	04/05/2026	CARMEN HUGUETH, SAN JUAN CHIGUAY	04/05/2026	NO	250.000	0	38.125	211.875	IR
	184	MG	04/05/2026	PAOLA ANDREA, PONCE GARVAJAL	30/04/2026	NO	1.323.200	0	201.788	1.121.412	IR
	236	MG	04/05/2026	SALLY ALICIA, ACEVEDO VERDUGO	29/04/2026	NO	1.323.200	0	201.788	1.121.412	IR
	25	MG	04/05/2026	ELBA SOLEDAD, LOPEZ NARANJO	04/05/2026	NO	611.468	0	93.249	518.219	IR
	99	MG	04/05/2026	LISSETTE MARISOL, ROJAS LUENGO	29/04/2026	NO	1.323.200	0	201.788	1.121.412	IR
	436	MG	04/05/2026	ANDREA JACQUELINE, ESPINOZA PINTO	04/05/2026	NO	491.400	0	74.939	416.461	IR
	437	MG	04/05/2026	ANDREA JACQUELINE, ESPINOZA PINTO	04/05/2026	NO	567.000	0	86.468	480.532	IR
	193	MG	04/05/2026	ZEYNAB YSYS, TARRAFF GARATE	04/05/2026	NO	3.722.320	0	567.654	3.154.666	IR
	194	MG	04/05/2026	ZEYNAB YSYS, TARRAFF GARATE	04/05/2026	NO	5.664.400	0	863.821	4.800.579	IR
	195	MG	04/05/2026	ZEYNAB YSYS, TARRAFF GARATE	04/05/2026	NO	5.664.400	0	863.821	4.800.579	IR
	196	MG	04/05/2026	ZEYNAB YSYS, TARRAFF GARATE	04/05/2026	NO	2.953.580	0	450.421	2.503.159	IR
	40	MG	04/05/2026	MARISEL SOLEDAD, CAYULAO LEIVA	04/05/2026	NO	611.468	0	93.249	518.219	IR
	21	MG	04/05/2026	JUAN EMILIO, RIVERA GUTIERREZ	29/04/2026	NO	1.785.000	0	272.213	1.512.787	IR
	328	MG	04/05/2026	NEDDY KARINA, DENNIS DENNIS	04/05/2026	NO	402.055	0	61.313	340.742	IR
	329	MG	04/05/2026	NEDDY KARINA, DENNIS DENNIS	04/05/2026	NO	119.132	0	18.168	100.964	IR
	330	MG	04/05/2026	NEDDY KARINA, DENNIS DENNIS	04/05/2026	NO	137.454	0	20.962	116.492	IR
	331	MG	04/05/2026	NEDDY KARINA, DENNIS DENNIS	04/05/2026	NO	463.909	0	70.746	393.163	IR
	62	ANUL	04/05/2026	VERONICA DEL CARMEN, HERNANDEZ SALDIVAR	30/04/2026	NO	1.323.200	0	201.788	1.121.412	IR
	63	MG	04/05/2026	VERONICA DEL CARMEN, HERNANDEZ SALDIVAR	30/04/2026	NO	1.323.200	0	201.788	1.121.412	IR
	30	MG	04/05/2026	MARILYN SOLANGE, CORNEJO RODRIGUEZ	04/05/2026	NO	611.468	0	93.249	518.219	IR
	208	MG	04/05/2026	CESAR ANTONIO, FIGUEROA ALCAFUZ	04/05/2026	NO	1.785.000	0	272.213	1.512.787	IR
	97	MG	04/05/2026	CLAUDIO ORLANDO, PEREZ SILVA	04/05/2026	NO	1.085.000	0	165.463	919.537	IR
	64	MG	04/05/2026	CAMILA ANDREA, CESPEDES ANGULO	29/04/2026	NO	1.323.200	0	201.788	1.121.412	IR
	36	MG	04/05/2026	FREDY ALEJANDRO, CURIQUEO INOSTROZA	29/04/2026	NO	441.064	0	67.262	373.802	IR
	37	MG	04/05/2026	FREDY ALEJANDRO, CURIQUEO INOSTROZA	29/04/2026	NO	1.654.000	0	252.235	1.401.765	IR
	104	MG	04/05/2026	FREDDY CAMILO, HURTUBIA MORA	04/05/2026	NO	1.785.000	0	272.213	1.512.787	IR
	42	MG	04/05/2026	DIEGO IGNACIO, HIDALGO NAVARRO	29/04/2026	NO	1.785.000	0	272.213	1.512.787	IR
	277	MG	04/05/2026	CAMILA ANDREA, ARAYA TORRES	04/05/2026	NO	752.400	0	114.741	637.659	IR
	25	MG	04/05/2026	CAROLINA SOLANGE, ALAMOS CEBALLOS	04/05/2026	NO	1.103.520	0	168.287	935.233	IR
	48	MG	04/05/2026	MARYORY ALEXANDRA, YANEZ QUIJADA	29/04/2026	NO	1.323.200	0	201.788	1.121.412	IR
	525	MG	04/05/2026	ALEJANDRA PATRICIA, ARTEAGA SEPULVEDA	04/05/2026	NO	752.400	0	114.741	637.659	IR
	34	MG	04/05/2026	VALENTINA FRANCISCA, MELLA VILLA	04/05/2026	NO	1.103.520	0	168.287	935.233	IR
	81	MG	04/05/2026	CYNTIA MARYORIE, CATALAN BARRA	04/05/2026	NO	1.179.245	0	179.835	999.410	IR
	51	MG	04/05/2026	PAULINA ANDREA, CASTILLO VALENZUELA	04/05/2026	NO	1.002.359	0	152.860	849.499	IR
	25	MG	04/05/2026	ESTEBAN ANDRES, VALENZUELA CARILLANCA	04/05/2026	NO	1.085.000	0	165.463	919.537	IR
	7	ANUL	04/05/2026	MONSERRAT ANDREA, LOYOLA FONSECA	04/05/2026	NO	1.002.359	0	152.860	849.499	IR
	8	MG	04/05/2026	MONSERRAT ANDREA, LOYOLA FONSECA	04/05/2026	NO	1.002.359	0	152.860	849.499	IR

6/5/26, 10:32

INFORME DIARIO DE BOLETAS RECIBIDAS


20	MG	04/05/2026	DOMINIQUE GLADYS, VEGA FRIZ	29/04/2026	NO	1.323.200	0	201.788	1.121.412	IR	
21	MG	04/05/2026	MARIA JOSE, RUIZ GUERRERO	04/05/2026	NO	1.085.000	0	165.463	919.537	IR	
18	ANUL	04/05/2026	DILAN ADRIEL, ALARCON MEDINA	04/05/2026	NO	1.085.000	0	165.463	919.537	IR	
19	MG	04/05/2026	DILAN ADRIEL, ALARCON MEDINA	04/05/2026	NO	1.085.000	0	165.463	919.537	IR	
18	MG	04/05/2026	KARLA VALENTINA, MARABOLJ GALLARDO	04/05/2026	NO	1.002.359	0	152.860	849.499	IR	
14	MG	04/05/2026	SEBASTIAN ISRAEL, FREIRE RODRIGUEZ	29/04/2026	NO	503.624	0	78.803	426.821	IR	
52	MG	04/05/2026	LESLI VIVIANA, MUNOZ ATEHORTUA	04/05/2026	NO	1.188.300	0	181.216	1.007.084	IR	
Totales* :							58.818.412	0	8.939.011	49.677.401	

(*) Los valores totales no consideran los montos de las boletas anuladas.

[Volver al Menú](#)

[Ver informe como planilla electrónica](#)

[Imprimir](#)

 [Descargar Adobe Reader para visualizar la Boleta](#)

UNIDOS
POR EL
BIEN COMÚN



DIMAO
DIRECCIÓN DE
MEDIO AMBIENTE
ASEO Y ORNATO



MEMORÁNDUM N.º 222 /26

CONTABILIZADO
5/5/26

CONCHALÍ, 04 DE MAYO 2026
IDDOC N° 000786

DE: VALERIA CUEVAS FORNÉ
DIRECTORA (S)
DIRECCIÓN MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.

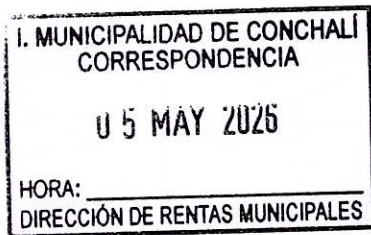
A: PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ
DIRECTOR DE RENTAS MUNICIPALES

MAT: Solicitud de Pago de Servicios

Junto con saludar remito a Usted antecedentes de los servicios de Médico Veterinario prestados por ZEYNAB TARRAFF GÁRATE quien se desempeñó en el Departamento de Higiene Ambiental y Zoonosis de la labor de Médico Veterinario Cirujano para "Programa de Control de Población Canina y Felina en la Región Metropolitana de Santiago", código BIPS PR 3101021304. Las labores fueron efectuadas desde el 01 al 30 de septiembre de 2025, donde se realizaron 108 esterilizaciones (40 caninas y 68 felinas).

Se anexan oficios e informes de los servicios prestados en el Departamento de Higiene Ambiental y Zoonosis validados por el GORE, correspondiente a labores efectuadas en el mes de septiembre de 2025.

Saluda atentamente a Ud.,




MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
DIRECTORA
DIMAO

VALERIA CUEVAS FORNÉ
DIRECTORA (S)
DIRECCIÓN MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.

VCF/cna

Distribución:

- DIMAO
- DIREM
- Archivo DIMAO



OFICIO N° 34 / 2025

DE : Valeria Cuevas Forné
Directora (S) Dirección Medio Ambiente, Aseo y Ornato
Municipalidad de Conchalí

A : Natalia Garay Pizarro
Jefa (S) Departamento de Medio Ambiente, Biodiversidad y
Acción Climática
Gobierno Regional Metropolitano de Santiago

ANT : Convenio Directo para ejecución del "Programa de Control de
Población Canina y Felina en la Región Metropolitana de Santiago",
Resolución Exenta N°4162 del 04.12.2024.

MAT : Rendición septiembre 2025.

Conchalí, 03 de diciembre de 2025.

Junto con saludarle y por medio del presente, remito a Usted rendición del mes de septiembre 2025 del "Programa de Control de Población Canina y Felina en la Región Metropolitana de Santiago", código BIPS PR 3101021304 ejecutado por la Municipalidad de Conchalí durante el mes en cuestión según convenio de administración directa vigente.

Se adjuntan a este documento el Informe Mensual (Formato 1); Detalle del Estado de Pago y Acta de Prestación de los Servicios Reproductivos (Formato 2); Nómina de Animales Intervenido Rendidos (Formato 3) y Certificado de Registro Nacional de Mascotas (Formato 4).

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



VALERIA CUEVAS FORNÉ
DIRECTORA (S) MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO
MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ

me
VCF/CNA
DISTRIBUCIÓN:

- > Gobierno Regional Metropolitano
- > Archivo
- > DIMAO *Id: 870750*

FORMATO 1 "INFORME MENSUAL"

ANTECEDENTES GENERALES				
Estado de pago N°	08	Mes	Septiembre	Año 2025
Unidad Técnica o Local	I. Municipalidad de Conchalí			
Código	PR3101021304			
Nombre Programa	Programa de Control de la Población Canina y Felina en la Región Metropolitana de Santiago			

Resumen de atenciones del período:

SERVICIOS DE ESTERILIZACIÓN		
n° caninos	n° felinos	N° servicios rendidos
40	68	108
INCIDENCIAS		
n° de rechazos	n° decesos	n° esterilizaciones sin pago

Causas de rechazo

Causas de deceso

Observaciones

Ante todo efecto, declaro que el Programa se ha ejecutado de acuerdo a las instrucciones del Gobierno Regional Metropolitano y a los protocolos establecidos en el Anexo N°1 del Convenio Directo de ejecución del programa, firmado por ésta entidad edilicia.

Finalmente, declaro que no ha existido cobro alguno a los beneficiarios de los servicios de esterilización, identificación y registro que comprende el Programa.

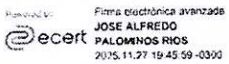
Nombre: Firma electrónica avanzada
 @ecert JOSE ALFREDO
 PALOMINOS RIOS
 2025.11.27 19:44:02 -0300

 FIRMA Y TIMBRE
 ENCARGADO ZONAL



 FIRMA Y TIMBRE
 ENCARGADO MUNICIPAL

FORMATO 2 "DETALLE DEL ESTADO DE PAGO Y ACTA DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS REPRODUCTIVOS"

ANTECEDENTES GENERALES		Estado de Pago N°	8	Mes rendido	sept-25	Fecha	20-11-2025	
Unidad Técnica o Local		I. Municipalidad de Conchalí						
Código		PR3101021304						
Nombre Proyecto		Programa de Control de la Población Canina y Felina en la Región Metropolitana de						
CONVENIO		Res. Ex.	4162	Fecha Inicio	04-12-2024	Fecha Término	30-11-2026	
Monto convenio		\$ 53.550.000						
Modalidad de Convenio		Administración Directa						
AVANCE FINANCIERO SERVICIOS REPRODUCTIVOS F.N.D.R.								
1. A la fecha (incluyendo el presente estado de pago)							\$ 39.267.620	
2. Anterior al presente Estado de Pago							\$ 35.545.300	
3. Presente Estado de Pago							\$ 3.722.320	
4. Por Ejecutor							\$ 14.287.380	
DETALLE DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS								
Año	Mes	N° servicios canino	Valor Unitario canino	Monto subtotal canino	N° servicios felino	Valor Unitario felino	Monto subtotal felino	Monto Total
2025	Enero		\$ 40.460	\$ -	-	\$ 30.940	\$ -	\$ -
	Febrero	34	\$ 40.460	\$ 1.375.640	77	\$ 30.940	\$ 2.382.380	\$ 3.758.020
	Marzo	65	\$ 40.460	\$ 2.629.900	130	\$ 30.940	\$ 4.022.200	\$ 6.652.100
	Abril	69	\$ 40.460	\$ 2.791.740	110	\$ 30.940	\$ 3.403.400	\$ 6.195.140
	Mayo	26	\$ 40.460	\$ 1.051.960	36	\$ 30.940	\$ 1.113.840	\$ 2.165.800
	Junio	47	\$ 40.460	\$ 1.901.620	100	\$ 30.940	\$ 3.094.000	\$ 4.995.620
	Julio	72	\$ 40.460	\$ 2.913.120	100	\$ 30.940	\$ 3.094.000	\$ 6.007.120
	Agosto	44	\$ 40.460	\$ 1.780.240	129	\$ 30.940	\$ 3.991.260	\$ 5.771.500
	Septiembre	40	\$ 40.460	\$ 1.618.400	68	\$ 30.940	\$ 2.103.920	\$ 3.722.320
	Octubre	-	\$ 40.460	\$ -	-	\$ 30.940	\$ -	\$ -
	Noviembre	-	\$ 40.460	\$ -	-	\$ 30.940	\$ -	\$ -
	Diciembre	-	\$ 40.460	\$ -	-	\$ 30.940	\$ -	\$ -
2026	Enero	-	\$ 40.460	\$ -	-	\$ 30.940	\$ -	\$ -
	Febrero	-	\$ 40.460	\$ -	-	\$ 30.940	\$ -	\$ -
	Marzo	-	\$ 40.460	\$ -	-	\$ 30.940	\$ -	\$ -
	Abril	-	\$ 40.460	\$ -	-	\$ 30.940	\$ -	\$ -
	Mayo	-	\$ 40.460	\$ -	-	\$ 30.940	\$ -	\$ -
	Junio	-	\$ 40.460	\$ -	-	\$ 30.940	\$ -	\$ -
	Julio	-	\$ 40.460	\$ -	-	\$ 30.940	\$ -	\$ -
	Agosto	-	\$ 40.460	\$ -	-	\$ 30.940	\$ -	\$ -
	Septiembre	-	\$ 40.460	\$ -	-	\$ 30.940	\$ -	\$ -
	Octubre	-	\$ 40.460	\$ -	-	\$ 30.940	\$ -	\$ -
	Noviembre	-	\$ 40.460	\$ -	-	\$ 30.940	\$ -	\$ -
	Total		397		\$ 16.062.620	750		\$ 23.205.000
 Firma electrónica avanzada JOSE ALFREDO PALOMINOS RIOS 2075.11.27.19.45.59-0300								
Firma y Timbre Encargado Zonal				Firma y Timbre Encargado Municipal				
Por el presente documento, acredito que se han realizado la prestación de servicios, asociados al "Programa de protección y prevención al daño de la fauna silvestre en la Región Metropolitana de Santiago", indicados en el presente documento.								





DEPARTAMENTO MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD Y ACCIÓN CLIMÁTICA
FORMATO 3 "NÓMINA DE ANIMALES INTERVENIDOS RENDIDOS"

ANTECEDENTES GENERALES			
Estado de pago N°	8	Período	2025-09-01 a 2025-09-30
Unidad Técnica o Local	I. Municipalidad De Conchalí		
Código	PR3101021304		
Nombre Programa	Programa de control de la población canina y felina en la Región Metropolitana de Santiago		

NÚMERO DE SERVICIOS RENDIDOS CANINOS	40
NÚMERO DE SERVICIOS RENDIDOS FELINOS	68

NÓMINA DE PACIENTES						
Código Microchip	Nombre Mascota	Especie	Nombre Responsable	Rut	Dirección	Teléfono
941000031663321	Ryder	Perro	Lodyrenza Jimenez			
941000031663318	Max	Perro	Isabel Zuñiga			
941000031663319	Lucas	Perro	Ana Muñoz			
941000031663320	Ruperto	Perro	Eva Fernandez			
941000031663564	Toñito	Perro	Cecilia Paredes			
941000031663563	Monchito	Perro	Cecilia Paredes			
941000031663565	Luna	Perro	Patricia Cultiño			
941000031663566	Morocho	Perro	Clara Silva			
941000031663280	Luke	Perro	Doris Riveros			
941000031663281	Titi	Perro	Natalia Figueroa			
941000031663282	Paty	Perro	Natalia Figueroa			
941000031663279	Luna Salas	Perro	Juan Salas			
992003000460523	Balú	Perro	Axel Aparicio			
941000031659595	Poky	Perro	Clara Gutierrez			
941000031659594	Huascar	Perro	Juan Garrido			
941000031659597	Estrella	Perro	Betzabe Cartagena			
941000031659600	Nube	Perro	Rodrigo Escalona			



DEPARTAMENTO MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD Y ACCIÓN CLIMÁTICA

FORMATO 3 "NÓMINA DE ANIMALES INTERVENIDOS RENDIDOS"

Código Microchip	Nombre Mascota	Especie	Nombre Responsable	Rut	Dirección	Teléfono
941000031659599	Willy	Perro	Rosa Amaranto			
901001000206697	Chico	Perro	Marco Pacheco			
941000031663688	Bobby	Perro	Dylan Michea			
900057602037866	Lucas	Perro	Jordan Alarcon			
941000031663694	Charlotte	Perro	Rosa Amaranto			
941000031663695	Shuri	Perro	Camila Retamale			
941000031664051	Millie	Perro	Jaine Monsalve			
941000031664053	Tia Tute	Perro	Hector Diaz			
941000031664048	Canela	Perro	Patricia Ortiz			
900223000523191	Nala	Perro	Lorena Guajardo			
941000031663700	Toby	Perro	Libertad Gonzalez			
941000031663703	Darem	Perro	Maricel Donoso			
941000031663590	Mochi	Perro	Maria Lucero			
941000031664062	Princesa	Perro	Juana Pino			
941000031663593	Gertrudis	Perro	Barbara Ramirez			
941000031663588	Molly	Perro	Franco Paillami			
941000031663705	Tovi	Perro	Manuel Tempirí			
941000031663591	Copito	Perro	Maria Reyes			
941000031663589	Niki	Perro	Mirta Araya			
941000031664095	Alondra	Perro	Aurora Solo			



DEPARTAMENTO MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD Y ACCIÓN CLIMÁTICA
FORMATO 3 "NÓMINA DE ANIMALES INTERVENIDOS RENDIDOS"

Código Microchip	Nombre Mascota	Especie	Nombre Responsable	Rut	Dirección	Teléfono
941000031664090	Mila	Perro	Felipe Cofre			
941000031664089	Morita	Perro	Felipe Cofre			
941000031664088	Leon	Perro	Antonia Calisto			
941000031663561	Yuki	Gato	Genesis Arce			
941000031663559	Colo Colo	Gato	Jhon Caceres			
941000031663557	Milo	Gato	Blanca Ramirez			
941000031663553	Michi Silvestre	Gato	Coral Noguera			
941000031663549	Sofia	Gato	Cristina Lobos			
941000031663556	Michi	Gato	Oberlinda Osorio			
941000031663547	Luna	Gato	Oberlinda Osorio			
941000031663550	Diana	Gato	Cristina Lobos			
941000031663548	Lulu	Gato	Cristina Lobos			
941000031663551	Elena	Gato	Cristina Lobos			
941000031663552	Trini	Gato	Evelyn Krautwurst			
941000031663554	Coni	Gato	Evelyn Krautwurst			
941000031663555	Morenita	Gato	Nancy Contreras			
941000031663558	Negrita	Gato	Olga Ibarra			
941000031663323	Candy	Gato	Jaqueline Vargas			
941000031663326	Cota	Gato	Jaqueline Vargas			
941000031663283	Luna	Gato	Jennifer Bernal			



DEPARTAMENTO MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD Y ACCIÓN CLIMÁTICA
FORMATO 3 "NÓMINA DE ANIMALES INTERVENIDOS RENDIDOS"

Código Microchip	Nombre Mascota	Especie	Nombre Responsable	Rut	Dirección	Teléfono
941000031663286	Sombra	Gato	Sara Lasso			
941000031663284	Atenea	Gato	Walter Flores			
941000031663322	Nieve	Gato	Luis Valdebenito			
941000031663562	Tormenta	Gato	Luis Valdebenito			
941000031663324	Cacique	Gato	Jaqueline Vargas			
941000031663325	Dobby	Gato	Jaqueline Vargas			
941000031663285	Dante	Gato	Rudy Acuña			
941000031663267	Candy	Gato	Patricia Rojas			
941000031663268	Sofi	Gato	Patricia Rojas			
941000031663276	Hara	Gato	Clara Gutierrez			
941000031663278	Cloe	Gato	Claudia Sepulveda			
941000031663270	Akane	Gato	Camilo Grisbuhler			
941000031663272	Sol	Gato	Constanza Gonzalez			
941000031663269	Huesito	Gato	Patricia Rojas			
941000031663277	Mono	Gato	Laura Quiroz			
941000031663274	Peluzo	Gato	Vania Becerra			
941000031663273	Indigo	Gato	Constanza Gonzalez			
941000031663271	Molly	Gato	Constanza Gonzalez			
941000031663275	Calipso	Gato	Constanza Gonzalez			
941000031659587	Zalo	Gato	Miguel Farias			



DEPARTAMENTO MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD Y ACCIÓN CLIMÁTICA
FORMATO 3 "NÓMINA DE ANIMALES INTERVENIDOS RENDIDOS"

Código Microchip	Nombre Mascota	Especie	Nombre Responsable	Rut	Dirección	Teléfono
941000031659596	Sanzon	Gato	Clara Gutierrez			
941000031659591	Hakan	Gato	Natalia Soto			
941000031659592	Fabian	Gato	Cristina Lobos			
941000031659593	Felix	Gato	Cristina Lobos			
941000031659589	Shadow	Gato	Patricia Solis			
941000031659588	Luna	Gato	Caroline Lagos			
941000031659590	Nadja	Gato	Erika Gardoniz			
941000031663690	Chirimoya	Gato	Hector Espinoza			
941000031659606	Canela	Gato	Jose Romero			
941000031659604	Corbatita	Gato	Emma Oyarzun			
941000031659605	Princesita	Gato	Rosa Mallea			
941000031663693	Benito	Gato	Cristina Lobos			
941000031663689	Tiago	Gato	Cristina Lobos			
941000031663692	Alberto	Gato	Cristina Lobos			
941000031663691	Garbanzo	Gato	Cristina Lobos			
941000031659601	Silvester	Gato	Mercedes Barrera			
941000031659602	Jose	Gato	Honorio Vidal			
941000031659603	Roky	Gato	Honorio Vidal			
941000031659598	Pajui	Gato	Jose Romero			
941000031663704	Triton	Gato	Teresa Muñoz			



DEPARTAMENTO MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD Y ACCIÓN CLIMÁTICA
FORMATO 3 "NÓMINA DE ANIMALES INTERVENIDOS RENDIDOS"

Código Microchip	Nombre Mascota	Especie	Nombre Responsable	Rut	Dirección	Teléfono
941000031663696	Simba	Gato	Veronica Aguirre			
941000031663699	Shiro	Gato	Clara Gutierrez			
941000031663687	Thomas	Gato	Mathilda Acosta			
941000031663697	Minino	Gato	Vania Becerra			
941000031663701	Leona	Gato	Romina Muñoz			
941000031663698	Lia	Gato	Jonathan Correa			
941000031663706	Lily	Gato	Monica Hernandez			
941000031663702	Blanca	Gato	Lorena Olivera			
941000031664050	Cucho	Gato	Ledda Corvelto			
900223000512997	Maximo Decimo Meridio	Gato	Crystabell Lillo			
941000031664047	Loco Loco	Gato	Hector Diaz			

El presente documento da fe que la nómina corresponde a los pacientes que efectivamente han sido esterilizados, identificados y registrados por la unidad local, siendo corroborado por el encargado zonal en las plataformas dispuestas para estos fines.

 Firma electrónica avanzada JOSE ALFREDO PALOMINOS RIOS 2025.11.27 19:44:53 -0300	
FIRMA Y TIMBRE ENCARGADO ZONAL	FIRMA Y TIMBRE ENCARGADO MUNICIPAL

Bandera 46 • Santiago de Chile • www.gobietnosantiago.cl



DEPARTAMENTO MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD
Y ACCIÓN CLIMÁTICA

FORMATO N° 4

CERTIFICADO DE REGISTRO NACIONAL DE MASCOTAS

Yo, VALERIA CUEVAS FORNÉ, RUT _____ en mi calidad de Encargada del Programa “PROGRAMA DE CONTROL DE LA POBLACIÓN CANINA Y FELINA EN LA REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO” de la Municipalidad de Conchalí, certifico que la Unidad Local bajo mi supervisión ha completado satisfactoriamente el ingreso del 100% de los registros correspondiente a los servicios de Esterilizaciones realizados en el mes de septiembre, al Registro Nacional de Mascotas asociado a los servicios entregados por esta municipalidad.

Consciente de la importancia de proporcionar información precisa, acepto de manera voluntaria y expresa someterme a un proceso de investigación administrativa en caso de brindar información incorrecta.

MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
DIRECTORA
ASEO Y ORNATO

VALERIA CUEVAS FORNÉ
DIRECTORA (S) DIRECCIÓN MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO
MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ

Fecha: 20 DE NOVIEMBRE 2025

ZEYNAB YSYS TARRAFF GARATE

**BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA**

N ° 193

RUT:

**GIRO(S): ACTIVIDADES DE VETERINARIOS, TECNICOS Y OTRO PERSONAL
AUXILIAR, PRESTA, OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES
N.C.P.,**

MEDICO VETERINARIO

Fecha: 04 de Mayo de 2026

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Domicilio: INDEPENDENCIA 3499, CONCHALI

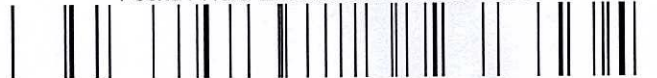
Rut: 69.070.200- 2

Por atención profesional:

ESTERILIZACION Y CHIP PROG.CONTROL DE LA POBL.CANINA Y FELINA GORE COD PR3101021304 SEPT25	3.722.320
---	-----------

Total Honorarios: \$:	3.722.320
15.25 % Impto. Retenido:	567.654
Total:	3.154.666

Fecha / Hora Emisión: 04/05/2026 13:36



1367314500193813AECB

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.

11202605041344

Fecha / Hora Impresión: 04/05/2026 13:44



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
RUT: 69.070.200-2
INDEPENDENCIA N°3499
228 286 17
CONCHALI-SANTIAGO

FOLIO N°

814331

INGRESO N°

5666085

GOBIERNO REGIONAL REGION METROPOLITANA

61923200-3

NOMBRE

RUT

TEATINOS 370

DOMICILIO

SANTIAGO

COMUNA

GORE Control de la Población Canina

TRIBUTO O MULTA POR INFRACCIÓN

TELÉFONO

R.O.L.

VIGENCIA

29/04/2026

FECHA EMISIÓN

CONCEPTO

FACTURA 20 20/03/2026 SEPTIEMBRE 2025 PROG.DE
CONTROL DE LA POBLACION CANINA 40 Y FELINA 68
CODIGO BIPS 3101021304 R.EX.4162 TRANSFERENCIA
RECIBIDA EN BCI 10623175 29/04/2026

NO USAR - CONTABILIDAD

30/04/2026

FECHA VENCIMIENTO

IMPUESTOS Y/O DERECHOS

VALORES \$



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
 RUT: 69.070.200-2
 INDEPENDENCIA N°3499
 228 286 17
 CONCHALI - SANTIAGO

FOLIO N°

814331

INGRESO N°

5666085

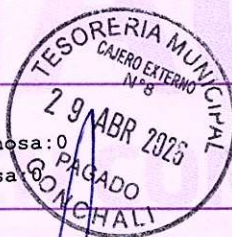
GOBIERNO REGIONAL REGION METROPOLITANA		61923200-3
NOMBRE		RUT
TEATINOS 370		SANTIAGO
DOMICILIO		COMUNA
GORE Control de la Población Canina		
TRIBUTO O MULTA POR INFRACCIÓN		TELÉFONO
R.O.L.	VIGENCIA	29/04/2026 FECHA EMISIÓN

CONCEPTO

FACTURA 20 20/03/2026 SEPTIEMBRE 2025 PROG.DE
 CONTROL DE LA POBLACION CANINA 40 Y FELINA 68
 CODIGO BIPS 3101021304 R.EX.4162 TRANSFERENCIA
 RECIBIDA EN BCI 10623175 29/04/2026

NO USAR - CONTABILIDAD	30/04/2026 FECHA VENCIMIENTO
------------------------	---------------------------------

IMPUESTOS Y/O DERECHOS	VALORES \$
Control de la Población Ca	3.722.320
	29/04/2026



NoLuminosa: 0	SUB TOTAL	3.722.320
Luminosa: 0	I.P.C.	0
Otup: 0	INTERES	0

	TOTAL \$	3.722.320
--	----------	-----------

LIQUIDADO por duribe	nicole f
----------------------	----------

CONTRIBUYENTE



I MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Giro: ADMINISTRACION PUBLICA, ARIENDO DE
RECINTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS,
AV INDEPENDENCIA 3499- CONCHALI
eMail : notificacionesii@CONCHALI.CL Telefono :
2709000 TIPO DE VENTA: DEL GIRO

R.U.T.:69.070.200- 2
FACTURA ELECTRONICA
Nº20

S.I.I. - SANTIAGO NORTE

SEÑOR(ES): GOBIERNO REGIONAL REGION METROPOLITANA
R.U.T.: 61.923.200- 3
GIRO: ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA
DIRECCION: BANDERA 46
COMUNA SANTIAGO CIUDAD: SANTIAGO
CONTACTO:
TIPO DE COMPRA: DEL GIRO

Fecha Emision: 20 de Marzo del 2026

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Imppto Adic.*	%Desc.	Valor
-	Esterilización Canino Esterilización e implantación microchip canino - Programa de control de la población canina y felina, Código BIPS PR 3101021304 Res. Ex. 4162 - Mes de Septiembre 2025	40	34.000			1.360.000
-	Esterilización Felino Esterilización e implantación microchip felino - Programa de control de la población canina y felina, Código BIPS PR 3101021304 Res. Ex. 4162 - Mes de Septiembre 2025	68	26.000			1.768.000

Forma de Pago: Crédito



Timbre Electrónico SII

Res.99 de 2014 Verifique documento: www.sii.cl

MONTO NETO \$ 3.128.000
I.V.A. 19% \$ 594.320
IMPUESTO ADICIONAL \$ 0
TOTAL \$ 3.722.320

3 666.6085



DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO

CERTIFICADO DE SERVICIOS PRESTADOS N° 3./2026

MES: SEPTIEMBRE

AÑO: 2025

I IDENTIFICACIÓN BÁSICA

Nombre Empresa: ZEYNAB TARRAFF GARATE

RUT Empresa:

Fecha de Emisión: 04 de mayo 2026

Boleta de Honorarios N° 193

Monto: \$3.154.666.-

Contrato/Concesión: "Programa de Control de la Población Canina y Felina en la Región Metropolitana de Santiago", Código Proyecto PR3101021304

Decreto Exento Aprobatorio: N° 416

Modificaciones: -

Vigencia Contrato/Concesión: -

II REQUISITOS PARA EL PAGO

		Cumple	No cumple	No Aplica
a)	Informe detallado de los trabajos realizados en el periodo según Bases.	x		
b)	Nómina completa del Personal asignado al servicio (ordenado alfabéticamente, indicando nombre completo, RUT y domicilio)			x
c)	Informe de los Movimientos del Personal del periodo informado, si corresponde.			x
d)	Fotocopia Legalizada o instrumento idóneo que acredite el pago de las cotizaciones previsionales y de Salud del personal adscrito a			x

	los servicios, correspondiente al mes precedente.			
e)	Certificado Inspección del Trabajo que acredite que No registra denuncios o reclamos por remuneraciones, cotizaciones provisionales y/o multas pendientes del personal adscrito a los servicios contratados. (Exigencia ineludible para 1er y último estado de pago).			
f)	En caso de término de relaciones laborales en mes de servicio: FINIQUITO firmado legalmente.			x
g)	Factura debidamente visada por el ITS y el Director.	x		



III MULTAS DEL PERIODO

		U.F.	\$	No Aplica
a)	Monto multa			x
		Día	Mes	Año
b)	Fecha multa			
c)	Infracción (detalle)			
		Artículo	Letra	Norma
d)	Norma incumplida (detalle)			

NOTA: El procedimiento de aplicación de las multas será el detallado en el Manual de Procedimiento de Adquisiciones.

IV VIGENCIA DE LAS GARANTÍAS

a)	Boleta N°			
b)	Monto			
c)	Banco emisor			

d)	Vencimiento			
e)	Ampliaciones			

V REAJUSTABILIDAD

		Semestral	Anual	Otros
a)	Tipo de Reajustabilidad			
b)	Describir "Otros"			
		Mes	Año	
c)	Fecha último Reajuste Aplicado			

VI SUBCONTRATACIÓN

Los Servicios de acuerdo a normativa y a las Bases Administrativas pueden subcontratarse con los siguientes requisitos:

		Cumple	No cumple	No Aplica
a)	Servicios Eventuales			
b)	No constituyen la esencia de Concesión/Contratos			x

c) Observación:.....

VII CONSTANCIA DE LOS SERVICIOS DEL PERIODO

Los que suscriben certifican que durante el presente periodo los servicios del Contrato/Concesión se han ejecutado a plena satisfacción de la Municipalidad, procediendo su pago en la forma señalada. Además se ha dado cumplimiento a lo requisitos de forma y fondo establecidos en el contrato/concesión sublite; Bases Administrativas Generales, y Especificaciones Técnicas, Respuestas y Aclaraciones e Instrucciones impartidas sobre la ejecución del servicio.

Notas

.....

Nombre y Firma Director

Zoanosa

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Municipal

APRUEBA CONTRATO DE
PROFESIONAL MÉDICO VETERINARIO
ZEYNAB YSYS TARRAFF GARATE,
PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA
DE CONTROL DE LA POBLACION
CANINA Y FELINA EN LA REGION
METROPOLITANA DE SANTIAGO.

CONCHALI, 09 ABR 2025

DECRETO EXENTO N° 416

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS: Memorándum N°315 del 315 de Dirección de Administración y Finanzas; Certificado Disponibilidad Presupuestaria N°144 del 18.03.2025; Memorándum N°284 del 14.03.2025 de Dirección de Administración y Finanzas; Memorándum N°116 del 12.03.2025 de Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato; Certificado Diploma de Animales Menores Universidad Iberoamericana de ciencias y tecnología; Devuelve sin Visar N°15 de fecha 11.03.2025; Memorándum N°136 del 04.02.2025 de la Directora de Administración y Finanzas, a través del cual se solicita la contratación a honorario de la Médico Veterinario Doña Zeynab Tarraff, adjuntando Curriculum Vitae con el V° B° del Sr. Alcalde; Memorándum N°56 de 03.02.2025 de la Directora de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, solicitando la contratación de un médico veterinario; Decreto Exento 1763 de 30.12.2024 que Aprueba Convenio Bajo la modalidad de Administración directa entre el Gobierno Regional Metropolitano de Santiago y la Municipalidad de Conchalí, para la ejecución del "Programa de Control de la Población Canina y Felina en la Región Metropolitana de Santiago" Código PR310102131304; y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

APRUEBA el Contrato de Servicio Profesional Médico Veterinario, de fecha 06 de febrero 2025, entre la Municipalidad de Conchalí, corporación autónoma de derecho público, Rut 69.070.200-2, representada por su Alcalde don RENÉ DE LA VEGA FUENTES, cédula de identidad N° 13.918.850-0, ambos con domicilio en Avenida Independencia N° 3499, comuna de Conchalí, en adelante también "la Municipalidad" por una parte y por la otra don(ña) ZEYNAB YSYS TARRAFF GARATE, Médico Veterinario, cédula de identidad N° _____ domicilio en _____ en adelante "el contratista", se ha convenido lo siguiente:

PRIMERO: La Contraloría General de la Republica el 10 de enero del 2023 instruyó a las municipalidades a través de Dictamen E296951 que en razón al artículo 76 de la ley 21526 que "Otorga reajuste de remuneraciones a las y los trabajadores del sector público, concede aguinaldos que señala, concede otros beneficios que indica, y modifica diversos cuerpos legales", para efectos del artículo 4 de la Ley 18883 que aprobó el Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, se tendrán como cometidos específicos los servicios que se presten por las personas contratadas en actividades o programas financiados con cargo a recursos transferidos a la municipalidad por otro organismo, público o privado. En virtud de lo anterior en sesión ordinaria de fecha 03.02.2025, el Concejo Municipal aprobó el cometido para la contratación a honorarios de la Dirección de Desarrollo Comunitario que indica, "Médico Veterinario", que fue sancionado por Decreto Exento N° 166 de fecha 04 de febrero del 2025.

Lo anterior, tiene fundamento en virtud de Resolución Exenta N° 4162/Gobierno Regional Metropolitano, en el marco del Convenio bajo la modalidad de administración directa entre el Gobierno Regional Metropolitano de Santiago y la Municipalidad de Conchalí para la ejecución del Programa "Control de la población canina y felina en la Región Metropolitana de Santiago", Código N° PR310102131304, sancionado por Decreto Exento N° 1763 de fecha 30.12.2024.



SEGUNDO: La Municipalidad encomienda el trabajo específico, ocasional y no habitual a don(ña) ZEYNAB YSYS TARRAFF GARATE, como Médico Veterinario, quien se compromete a efectuarlo bajo las pautas del convenio y su Unidad Técnica, cumpliendo con las siguientes funciones, que a continuación se detalla:

- o Realizar procedimiento quirúrgico de esterilizaciones y castraciones tanto de felinos de la comuna, con implantación de microchip y registro.
Unidad Técnica: Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato – Departamento de Zoonosis.

TERCERO: Se deja constancia que el trabajo específico se realizara desde el 04 de febrero y hasta el 31 de diciembre, ambas fechas del año 2025.

Se hace presente que don(ña) ZEYNAB YSYS TARRAFF GARATE, ha prestado sus servicios, ejecutando con ellos su labor en virtud del Programa, desde el 04 de febrero del año en curso, no formalizándose el presente instrumento por razones de orden administrativo.

CUARTO: La Municipalidad pagará a don(ña) ZEYNAB YSYS TARRAFF GARATE, por procedimientos ejecutados, estimando una cantidad de 62 atenciones mensuales con un valor por procedimientos que asciende a un monto de: Caninos \$40.460 y Felino \$30.940, menos el impuesto que afecte retener por ley. Según lo establecido en el convenio individualizado en la cláusula primera del presente contrato.

El prestador de servicios no tiene derecho a ningún otro pago o beneficio que los honorarios pactados, siendo de su cargo exclusivo la declaración y pago de las cotizaciones previsionales, de salud, de enfermedades profesionales y accidentes del trabajo como independiente, según lo dispuesto en la Ley N°20.255.

QUINTO: Don(ña) ZEYNAB YSYS TARRAFF GARATE, se obliga a ejecutar el trabajo encomendado y a rendir cuenta de su gestión acompañando un informe del trabajo realizado dentro del plazo establecido en el Convenio, el que deberá ser recibido conforme y autorizado por la Unidad Técnica: Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato o quien la subrogue en su oportunidad, la cual evaluará y aprobará el desempeño para el pago de honorarios, según lo dispone el Convenio.

SEXTO: Se deja expresa constancia que don(ña) ZEYNAB YSYS TARRAFF GARATE, no es dependiente ni empleado de La Municipalidad, realizando su trabajo específico, sin un vínculo de dependencia y subordinación; actuando en su calidad de prestador de servicios independiente, no teniendo derecho a ningún otro pago fuera de los expresados en este contrato.

No le será aplicable lo contenido en el Dictamen N°E173171/2022 de fecha 10 de enero de 2022, emitido por la Contraloría General de la República.

SÉPTIMO: La Municipalidad se reserva el derecho de poner término a este contrato en cualquier momento, especialmente en el caso de que don(ña) ZEYNAB YSYS TARRAFF GARATE, incumpla alguna de las cláusulas expresadas en este contrato, sin derecho a indemnización alguna. En el caso de que don(ña) ZEYNAB YSYS TARRAFF GARATE, ponga término anticipado al contrato, deberá oficializar con 15 días de anticipación a la Unidad Técnica: Dirección de Desarrollo Comunitario, y tendrá igual obligación de presentar el informe del último mes de vigencia del contrato.

OCTAVO: Se deja expresamente establecido, atendida la naturaleza de este contrato, que son competentes para conocer y fallar las contiendas que se originen con ocasión de su incumplimiento, los tribunales ordinarios de justicia de competencia civil de la ciudad de Santiago.



NOVENO: La personería de don **RENÉ DE LA VEGA FUENTES**, para comparecer en su calidad de Alcalde y representante legal de la Municipalidad de Conchalí, consta de Acta de Proclamación del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 03 de diciembre del año 2024.

DECIMO: Para su validez el presente instrumento deberá ser sancionado por el correspondiente Decreto Alcaldicio.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGÍSTRESE y TRANSCRÍBASE a las Direcciones y Departamentos Municipales que señala, hecho, ARCHÍVESE.



DANIEL BASTIAS FARIAS
Secretario Municipal

RVE/DBF/jng

TRANSCRITO A:

Alcaldía - Adm. Municipal - As. Jurídica
Control, DIMAO - Dir. Adm y Finanzas
Depto. Desarrollo y Gestión de Personas - TESMU
O.P.E.R. - Sec. Municipal
Art. 7° letra g) Ley N°20.285/



RENÉ DE LA VEGA FUENTES
Alcalde de Conchalí

MEMORÁNDUM N.º 221 /26

CONTABILIDAD
SISIC

CONCHALÍ, 04 DE MAYO 2026
IDDOC N° 800785

DE: VALERIA CUEVAS FORNÉ
DIRECTORA (S)
DIRECCIÓN MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.

A: PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ
DIRECTOR DE RENTAS MUNICIPALES

MAT: Solicitud de Pago de Servicios

Junto con saludar remito a Usted antecedentes de los servicios de Médico Veterinario prestados por ZEYNAB TARRAFF GÁRATE quien se desempeñó en el Departamento de Higiene Ambiental y Zoonosis de la labor de Médico Veterinario Cirujano para "Programa de Control de Población Canina y Felina en la Región Metropolitana de Santiago", código BIPS PR 3101021304. Las labores fueron efectuadas desde el 01 al 31 de octubre de 2025, donde se realizaron 140 esterilizaciones (140 caninas).

Se anexan oficios e informes de los servicios prestados en el Departamento de Higiene Ambiental y Zoonosis validados por el GORE, correspondiente a labores efectuadas en el mes de octubre de 2025.

Saluda atentamente a Ud.,



MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
DIRECTORA
D.M.A.O.
VALERIA CUEVAS FORNÉ
DIRECTORA (S)
DIRECCIÓN MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.

VCF/cna

Distribución:

- DIMAO
- DIREM
- Archivo DIMAO



OFICIO N° 01 / 2026

DE : **Fernando Sepúlveda Valdés**
Director (S) Dirección Medio Ambiente, Aseo y Ornato
Municipalidad de Conchalí

A : **Natalia Garay Pizarro**
Jefa (S) Departamento de Medio Ambiente, Biodiversidad y
Acción Climática
Gobierno Regional Metropolitano de Santiago

ANT : Convenio Directo para ejecución del "Programa de Control de
Población Canina y Felina en la Región Metropolitana de Santiago",
Resolución Exenta N°4162 del 04.12.2024.

MAT : **Rendición octubre 2025.**

Conchalí, 02 de enero de 2026.

Junto con saludarle y por medio del presente, remito a Usted rendición del mes de octubre 2025 del **"Programa de Control de Población Canina y Felina en la Región Metropolitana de Santiago"**, código BIPS PR 3101021304 ejecutado por la Municipalidad de Conchalí durante el mes en cuestión según convenio de administración directa vigente.

Se adjuntan a este documento el Informe Mensual (Formato 1); Detalle del Estado de Pago y Acta de Prestación de los Servicios Reproductivos (Formato 2); Nómina de Animales Intervenido Rendidos (Formato 3) y Certificado de Registro Nacional de Mascotas (Formato 4).

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



FERNANDO SEPÚLVEDA VALDÉS
DIRECTOR (S) MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO

FORMATO 1 "INFORME MENSUAL"

ANTECEDENTES GENERALES					
Estado de pago N°	09	Mes	Octubre	Año	2025
Unidad Técnica o Local	I. Municipalidad de Conchalí				
Código	PR3101021304				
Nombre Programa	Programa de Control de la Población Canina y Felina en la Región Metropolitana de Santiago				

Resumen de atenciones del período:

SERVICIOS DE ESTERILIZACIÓN		
n° caninos	n° felinos	N° servicios rendidos
140	0	140
INCIDENCIAS		
n° de rechazos	n° decesos	n° esterilizaciones sin pago

Causas de rechazo

Causas de deceso

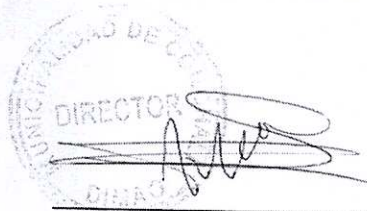
Observaciones

Ante todo efecto, declaro que el Programa se ha ejecutado de acuerdo a las instrucciones del Gobierno Regional Metropolitano y a los protocolos establecidos en el Anexo N°1 del Convenio Directo de ejecución del programa, firmado por ésta entidad edilicia.

Finalmente, declaro que no ha existido cobro alguno a los beneficiarios de los servicios de esterilización, identificación y registro que comprende el Programa.



Firma electrónica avanzada
 JOSE ALFREDO PALOMINOS RÍOS
 2025.01.01 22:36:36 -0300

FIRMA Y TIMBRE
 ENCARGADO ZONAL



FIRMA Y TIMBRE
 ENCARGADO MUNICIPAL

FORMATO 2 "DETALLE DEL ESTADO DE PAGO Y ACTA DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS REPRODUCTIVOS"

ANTECEDENTES GENERALES		Estado de Pago N°	9	Mes rendido	oct-25	Fecha	30-11-2025	
Unidad Técnica o Local		I. Municipalidad de Conchalí						
Código		PR3101021304						
Nombre Proyecto		Programa de Control de la Población Canina y Felina en la Región Metropolitana de						
CONVENIO		Res.Ex.	4162	Fecha Inicio	04-12-2024	Fecha Término	30-11-2025	
Monto convenio		553.550.000						
Modalidad de Convenio		Administración Directa						
AVANCE FINANCIERO SERVICIOS REPRODUCTIVOS F.N.D.R.								
1. A la Fecha (incluyendo el presente estado de pago)							\$	44.932.020
2. Anterior al presente Estado de Pago							\$	39.267.620
3. Presente Estado de Pago							\$	5.664.400
4. Por Ejecutar							\$	8.617.980
DETALLE DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS								
Año	Mes	N° servicios canino	Valor Unitario canino	Monto subtotal canino	N° servicios felino	Valor Unitario felino	Monto subtotal felino	Monto Total
	Febrero	34	\$ 40.460	\$ 1.375.640	77	\$ 30.940	\$ 2.382.380	\$ 3.758.020
	Marzo	65	\$ 40.460	\$ 2.629.900	130	\$ 30.940	\$ 4.022.200	\$ 6.652.100
	Abril	69	\$ 40.460	\$ 2.791.740	110	\$ 30.940	\$ 3.403.400	\$ 6.195.140
	Mayo	26	\$ 40.460	\$ 1.051.960	36	\$ 30.940	\$ 1.113.840	\$ 2.165.800
	Junio	47	\$ 40.460	\$ 1.901.620	100	\$ 30.940	\$ 3.094.000	\$ 4.995.620
	Julio	72	\$ 40.460	\$ 2.913.120	100	\$ 30.940	\$ 3.094.000	\$ 6.007.120
	Agosto	44	\$ 40.460	\$ 1.780.240	129	\$ 30.940	\$ 3.991.260	\$ 5.771.500
	Septiembre	40	\$ 40.460	\$ 1.618.400	68	\$ 30.940	\$ 2.103.920	\$ 3.722.320
	Octubre	140	\$ 40.460	\$ 5.664.400	-	\$ 30.940	\$ -	\$ 5.664.400
	Noviembre	-	\$ 40.460	\$ -	-	\$ 30.940	\$ -	\$ -
	Diciembre	-	\$ 40.460	\$ -	-	\$ 30.940	\$ -	\$ -
	2026	Enero	-	\$ 40.460	\$ -	-	\$ 30.940	\$ -
Febrero		-	\$ 40.460	\$ -	-	\$ 30.940	\$ -	\$ -
Marzo		-	\$ 40.460	\$ -	-	\$ 30.940	\$ -	\$ -
Abril		-	\$ 40.460	\$ -	-	\$ 30.940	\$ -	\$ -
Mayo		-	\$ 40.460	\$ -	-	\$ 30.940	\$ -	\$ -
Junio		-	\$ 40.460	\$ -	-	\$ 30.940	\$ -	\$ -
Julio		-	\$ 40.460	\$ -	-	\$ 30.940	\$ -	\$ -
Agosto		-	\$ 40.460	\$ -	-	\$ 30.940	\$ -	\$ -
Septiembre		-	\$ 40.460	\$ -	-	\$ 30.940	\$ -	\$ -
Octubre		-	\$ 40.460	\$ -	-	\$ 30.940	\$ -	\$ -
Noviembre		-	\$ 40.460	\$ -	-	\$ 30.940	\$ -	\$ -
Total			537		\$ 21.727.020	750		\$ 23.205.000
Powered by  Firma electrónica avanzada JOSE ALFREDO PALOMINOS RIOS 2026.01.01 22:37:33 -0300								
Firma y Timbre Encargado Zonal				Firma y Timbre Encargado Municipal				
Por el presente documento, acredito que se han realizado la prestación de servicios, asociados al "Programa de protección y prevención al daño de la fauna silvestre en la Región Metropolitana de Santiago", indicados en el presente documento.								



DEPARTAMENTO MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD Y ACCIÓN CLIMÁTICA

FORMATO 3 "NÓMINA DE ANIMALES INTERVENIDOS RENDIDOS"

ANTECEDENTES GENERALES

Estado de pago N°	9	Período	2025-10-01 a 2025-10-31
Unidad Técnica o Local	I. Municipalidad De Conchalí		
Código	PR3101021304		
Nombre Programa	Programa de control de la población canina y felina en la Región Metropolitana de Santiago		

NÚMERO DE SERVICIOS RENDIDOS CANINOS	140
NÚMERO DE SERVICIOS RENDIDOS FELINOS	0

NÓMINA DE PACIENTES

Código Microchip	Nombre Mascota	Especie	Nombre Responsable	Rut	Dirección	Teléfono
941000031664102	Bella	Perro	Carolina Fuentes			
941000031664105	Paz	Perro	William Muñoz			
941000031664106	Perla	Perro	Mauricio Astudillo			
941000031664104	Mancha	Perro	Juan Pardo			
941000031664101	Pulga María	Perro	Mackarella Valdevenito			
941000031664098	Sufle	Perro	Katherine Salazar			
963003000643963	Muñeca	Perro	Julia Fuentes			
941000031663606	Ragnar	Perro	Hugo Carpio			
941000031664087	Cavito	Perro	Sebastian Araya			
941000031663239	Laica	Perro	Ivan Silva			
941000031663236	Princesa	Perro	Olga Valenzuela			
941000031663237	Toxi	Perro	Alba Mandujano			
941000031663238	Mia	Perro	Maria Corrotea			
941000031663243	Luna	Perro	Camila Saez			
941000031663241	Sacha Pelusa	Perro	Ana Jaime			
941000031663246	Pitufina	Perro	Dayana Rojo			
941000031663242	Lila Mota	Perro	Ana Jaime			



GOBIERNO DE SANTIAGO

DEPARTAMENTO MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD Y ACCIÓN CLIMÁTICA

FORMATO 3 "NÓMINA DE ANIMALES INTERVENIDOS RENDIDOS"

Código Microchip	Nombre Mascota	Especie	Nombre Responsable	Rut	Dirección	Teléfono
941000031663240	Muñeco	Perro	Alison Norambuena			
941000031663234	Rocky	Perro	Daniel Gonzalez			
941000031663235	Roco	Perro	Veronica Soto			
941000031663244	Lobito	Perro	Jesenia Echegaray			
941000031663245	Diamante	Perro	Juan Riquelme			
941000031663719	Dumbo	Perro	Miguel Mendoza			
941000031663720	Esmeralda	Perro	Estefania Morales			
941000031663725	Suki	Perro	Estefania Morales			
941000031663714	Sky	Perro	Naomi Obregon			
941000031663713	Molly	Perro	Karla Hidalgo			
941000031663715	Noa	Perro	Clotilde Farias			
941000031663716	Nua	Perro	Clotilde Farias			
941000031663724	Lulu	Perro	Carolina Flores			
941000031663718	Cosita	Perro	Antonio Sepulveda			
941000031663726	Rubi	Perro	Isabel Morales			
941000031663721	Bruno	Perro	Pilar Rodriguez			
941000031663707	Zeus	Perro	Francisca Tolveti			
941000031663717	Apolo	Perro	Francisca Tolveti			
941000031663164	Flopy	Perro	Rafael Millan			
941000031663165	Kitty	Perro	Johanna Silva			



DEPARTAMENTO MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD Y ACCIÓN CLIMÁTICA

FORMATO 3 "NÓMINA DE ANIMALES INTERVENIDOS RENDIDOS"

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

Código Microchip	Nombre Mascota	Especie	Nombre Responsable	Rut	Dirección	Teléfono
941000031663149	Florencia	Perro	Scarlett Vera			
941000031663158	Kiara	Perro	Carlos Peralta			
941000031663159	Dulce	Perro	Carlos Peralta			
941000031663161	Leia	Perro	Tamara Gomez			
941000031663163	Ewok	Perro	Arely Romero			
941000031663166	Oliver	Perro	Carlos Hurtado			
941000031663162	Thommy	Perro	Nayadeth Pizarro			
941000031663148	Max	Perro	Carlos Peralta			
941000031663147	Balto	Perro	Carlos Peralta			
941000031663160	Flaich	Perro	Tamara Gomez			
941000031663229	Canela	Perro	Ninoska Escobar			
900223000920156	Zafiro	Perro	Cecilia Gutierrez			
941000031663604	Mora	Perro	Nicolas Osorio			
941000031663232	Bonny	Perro	Elisa Vasquez			
900223000390977	Santi	Perro	Marcia Cordova			
941000031663602	Bruno	Perro	Catalina Soto			
941000031663603	Black	Perro	Antonia Sepulveda			
941000031663600	Copito	Perro	Elizabeth Vasquez			
941000031663709	Guatona	Perro	Carolina Ureta			
941000031663710	Luna	Perro	Carolina Holtman			



GOBIERNO DE SANTIAGO

DEPARTAMENTO MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD Y ACCIÓN CLIMÁTICA

FORMATO 3 "NÓMINA DE ANIMALES INTERVENIDOS RENDIDOS"

Código Microchip	Nombre Mascota	Especie	Nombre Responsable	Rut	Dirección	Teléfono
941000031663712	Ragnar	Perro	Judith Hernandez			
941000031663708	Alba	Perro	Jose Santibañez			
941000031663231	Perla	Perro	Ingrid Gonzalez			
992003000556156	Laika	Perro	Sebastian Salinas			
953010003953950	Laika	Perro	Edmara Lucero			
941000031663228	Pituca	Perro	Olga Tapia			
941000031663605	Zoe	Perro	Laura Paredes			
941000031664100	Blanca	Perro	Laura Paredes			
941000031664103	Snoopa	Perro	Dania Rios			
941000031663227	Bebe	Perro	Dania Rios			
900223000513861	Pechan	Perro	Juana Araya			
941000031663711	Manson	Perro	Roberto Garcia			
941000031663760	Princesa	Perro	Sebastian Aguilera			
941000031664070	Nala	Perro	Patricio Gajardo			
941000031664067	Princesa	Perro	Celita Rodriguez			
941000031663762	Merida	Perro	Nicole Echevarria			
941000031664069	Bella	Perro	Elizabeth Flores			
941000031663763	Mili	Perro	Juan Astudilo			
941000031663766	Bengi	Perro	Sandra Villanueva			
941000031664072	Teodoro	Perro	Rosa Chocano			

*



GOBIERNO DE SANTIAGO

DEPARTAMENTO MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD Y ACCIÓN CLIMÁTICA

FORMATO 3 "NÓMINA DE ANIMALES INTERVENIDOS RENDIDOS"

Código Microchip	Nombre Mascota	Especie	Nombre Responsable	Rut	Dirección	Teléfono
941000031664068	Jake	Perro	Matias Soto			
941000031663765	Maximiliano	Perro	Yeanete Ferrer			
941000031663764	Oso Oviedo	Perro	Cinthia Oviedo			
941000031663761	Thor	Perro	Jasmin Cid			
941000031663915	Atenea	Perro	Hilda Avila			
992003000310690	Cleo	Perro	Josefa Valdes			
941000031663909	Gea	Perro	Mitchel Herrera			
941000031663916	Laica	Perro	Mitchel Herrera			
941000031664071	Luna	Perro	Marcela Gomez			
941000031663911	Boni	Perro	Danae Toro			
941000031663920	Cochi	Perro	Karina Valenzuela			
941000031663914	Chiqui	Perro	Karina Valenzuela			
941000031663910	Anabelle	Perro	Leonardo Henriquez			
941000031663913	Aika	Perro	Heskath Lever			
941000031663908	Allulla	Perro	Lissette Ossa			
941000031663156	Dolly	Perro	Katherine Huenul			
941000031663155	Luna	Perro	Yenifer Morales			
941000031663157	Capry	Perro	Fresia Tudela			
941000031664083	Pia	Perro	Eugenia Quezada			
941000031664080	Flaca	Perro	Zulema Flores			



DEPARTAMENTO MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD Y ACCIÓN CLIMÁTICA

FORMATO 3 "NÓMINA DE ANIMALES INTERVENIDOS RENDIDOS"

Código Microchip	Nombre Mascota	Especie	Nombre Responsable	Rut	Dirección	Teléfono
941000031663230	Chiquita	Perro	Dixon Huanilo			
941000031663152	Teresa	Perro	Margarita Birkner			
941000031663151	Frida	Perro	Jael Arancibia			
941000031663150	Sacha	Perro	Johnny Castillo			
992003000562970	Morita	Perro	Angela Fernandez			
941000031663153	Snoopy	Perro	Yeny Gutierrez			
941000031663154	Apolo	Perro	Odalis Rivero			
941000031663233	Chage	Perro	Maria Chernous			
941000031663722	Copito	Perro	Dulce Moscoso			
941000031663723	Roquy	Perro	Paulina Gonzalez			
941000031664077	Tyson	Perro	Debora Mercado			
941000031664079	Mike	Perro	Debora Mercado			
941000031664074	Copo	Perro	Elizabeth Duran			
941000031664084	Manolo	Perro	Cecilia Paredes			
941000031664082	Rucio	Perro	Juan Cabezas			
941000031664075	Leon	Perro	Juana Guerrero			
941000031664085	Mochi	Perro	Natalia Barrera			
941000031664078	Tilili	Perro	Jocelyn Vasquez			
941000031664076	Kitty	Perro	Marta Muñoz			
941000031664073	Ambar	Perro	Lina Ruz			



DEPARTAMENTO MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD Y ACCIÓN CLIMÁTICA

FORMATO 3 "NÓMINA DE ANIMALES INTERVENIDOS RENDIDOS"

Código Microchip	Nombre Mascota	Especie	Nombre Responsable	Rut	Dirección	Teléfono
900223000512694	Akira	Perro	Geraldine Jara			
992003000244194	Chanel	Perro	Yobad Escobar			
941000031664081	Brownie	Perro	Esperanza Sanchez			
941000031663912	Duke	Perro	Francisco Yañez			
941000031663907	Tadeo	Perro	Ivonne Cid			
941000031663923	Leon	Perro	Maria Elmes			
941000031663921	Tabito	Perro	Hilda Avila			
941000031663747	Thorffin	Perro	Karen Riquelme			
963003100179472	Newton	Perro	Tomas Jaramillo			
963007000532822	Lukario	Perro	Paula Ramirez			
941000031663750	Blue	Perro	Florencia Salazar			
941000031663759	Milagros	Perro	Veronica Rivera			
941000031663757	Winnie	Perro	Veronica Rivera			
941000031663758	Raiben	Perro	Yessenia Fernandez			
941000031663751	Mia	Perro	Raul Castillo			
941000031663756	Keyla	Perro	Benjamin Gallardo			
941000031663754	Mimi	Perro	Cecilia Paredes			
941000031663748	Pelusa	Perro	Camilo Montecinos			
941000031663755	Kima	Perro	Lidia Perez			
941000031663752	Lumi	Perro	Tiaren Hernandez			



DEPARTAMENTO MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD Y ACCIÓN CLIMÁTICA

FORMATO 3 "NÓMINA DE ANIMALES INTERVENIDOS RENDIDOS"

GOBIERNO DE SANTIAGO

Código Microchip	Nombre Mascota	Especie	Nombre Responsable	Rut	Dirección	Teléfono
941000031663753	Lola	Perro	Maria Sanchez			
941000031663749	Teresa	Perro	Paula Ramirez			
941000031663662	Kitty	Perro	Ydalia Quintana			

El presente documento da fe que la nómina corresponde a los pacientes que efectivamente han sido esterilizados, identificados y registrados por la unidad local, siendo corroborado por el encargado zonal en las plataformas dispuestas para estos fines.

Firma electrónica avanzada
JOSE ALFREDO
PALOMINOS RIOS
2026.01.01 22:47:49 -0300

FIRMA Y TIMBRE
ENCARGADO ZONAL

FIRMA Y TIMBRE
ENCARGADO MUNICIPAL

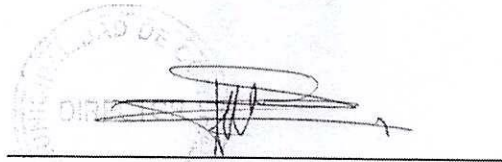
Bandera 46 • Santiago de Chile • www.gobiernosantiago.cl

FORMATO N° 4

CERTIFICADO DE REGISTRO NACIONAL DE MASCOTAS

Yo, FERNANDO SEPÚLVEDA VALDÉS, RUT _____, en mi calidad de Encargado del Programa "PROGRAMA DE CONTROL DE LA POBLACIÓN CANINA Y FELINA EN LA REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO" de la Municipalidad de Conchalí, certifico que la Unidad Local bajo mi supervisión ha completado satisfactoriamente el ingreso del 100% de los registros correspondiente a los servicios de Esterilizaciones realizados en el mes de octubre, al Registro Nacional de Mascotas asociado a los servicios entregados por esta municipalidad.

Consciente de la importancia de proporcionar información precisa, acepto de manera voluntaria y expresa someterme a un proceso de investigación administrativa en caso de brindar información incorrecta.



FERNANDO SEPÚLVEDA VALDÉS
DIRECTOR (S) DIRECCIÓN MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO
MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ

Fecha: 30 DE DICIEMBRE 2025



ZEYNAB YSYS TARRAFF GARATE

**BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA**

N ° 194

RUT

**GIRO(S): ACTIVIDADES DE VETERINARIOS, TECNICOS Y OTRO PERSONAL
AUXILIAR, PRESTA, OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES
N.C.P.,
MEDICO VETERINARIO**

Fecha: 04 de Mayo de 2026

**Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Domicilio: INDEPENDENCIA 3499, CONCHALI**

Rut: 69.070.200- 2

Por atención profesional:

ESTERILIZACION Y CHIP PROG.CONTROL DE LA POBL.CANINA Y FELINA GORE COD PR3101021304 OCT25	5.664.400
Total Honorarios: \$:	5.664.400
15.25 % Impto. Retenido:	863.821
Total:	4.800.579

Fecha / Hora Emisión: 04/05/2026 13:38



13673145001946EFE8BB

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.

11202605041344

Fecha / Hora Impresión: 04/05/2026 13:44



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
 RUT: 69.070.200-2
 INDEPENDENCIA N°3499 ,
 228 286 100
 CONCHALI - SANTIAGO

FOLIO N°

814332

INGRESO N°

GOBIERNO REGIONAL REGION METROPOLITANA		5666086
NOMBRE		61923200-3
TEATINOS 370		SANTIAGO
DOMICILIO		
GORE Control de la Población Canina		TELÉFONO
TRIBUTO O MULTA POR INFRACCION		
R.O.L.	VIGENCIA	FECHA EMISIÓN

29/04/2026

CONCEPTO

FACTURA 22 20/03/2026 SEPTIEMBRE 2025 PROG.DE
 CONTROL DE LA POBLACION CANINA 140 CODIGO BIPS
 3101021304 R.EX.4162 TRANSFERENCIA RECIBIDA EN
 BCI 10623175 29/04/2026

NO USAR	UNIDAD CONTABILID	FECHA VENCIMIENTO
	IMPUESTOS Y/O DERECHOS	30/04/2026
		VALORES \$
Control de la Población Ca		5.664.400
		29/04/2026
	SUB TOTAL	
NoLuminosa:0	I.P.C.	5.664.400
Luminosa:0	INTERES	0
Otup:		0
	TOTAL \$	
		5.664.400
LIQUIDADOR	EMISOR	
duribe	nicole.f	



CONTRIBUYENTE



I MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
 Giro: ADMINISTRACION PUBLICA, ARIENDO DE
 RECINTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS,
 AV INDEPENDENCI 3499- CONCHALI
 eMail : notificacionesii@CONCHALI.CL Telefono :
 2709000 TIPO DE VENTA: DEL GIRO

R.U.T.:69.070.200- 2
FACTURA ELECTRONICA
Nº22

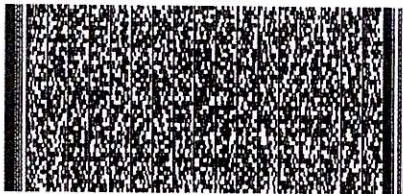
S.I.I. - SANTIAGO NORTE

SEÑOR(ES): GOBIERNO REGIONAL REGION METROPOLITANA
 R.U.T.: 61.923.200- 3
 GIRO: ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA
 DIRECCION: BANDERA 46
 COMUNA SANTIAGO CIUDAD: SANTIAGO
 CONTACTO:
 TIPO DE COMPRA: DEL GIRO

Fecha Emision: 20 de Marzo del 2026

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impcto Adic.*	%Desc.	Valor
-	Esterilización Canino Esterilización e implantación microchip canino - Programa de control de la población canina y felina, Código BIPS PR 3101021304 Res. Ex. 4162 - Mes de Octubre 2025	140	34.000			4.760.000

Forma de Pago:Crédito



Timbre Electrónico SII

Res.99 de 2014 Verifique documento: www.sii.cl

MONTO NETO	\$	4.760.000
I.V.A. 19%	\$	904.400
IMPUESTO ADICIONAL	\$	0
TOTAL	\$	5.664.400

5 666 000

Zuñonj

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Municipal

APRUEBA CONTRATO DE
PROFESIONAL MÉDICO VETERINARIO
ZEYNAB YSYS TARRAFF GARATE,
PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA
DE CONTROL DE LA POBLACION
CANINA Y FELINA EN LA REGION
METROPOLITANA DE SANTIAGO.

CONCHALI, 09 ABR 2025

DECRETO EXENTO Nº 416

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS: Memorándum N°315 del 315 de Dirección de Administración y Finanzas; Certificado Disponibilidad Presupuestaria N°144 del 18.03.2025; Memorándum N°284 del 14.03.2025 de Dirección de Administración y Finanzas; Memorándum N°116 del 12.03.2025 de Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato; Certificado Diploma de Animales Menores Universidad Iberoamericana de ciencias y tecnología; Devuelve sin Visar N°15 de fecha 11.03.2025; Memorándum N°136 del 04.02.2025 de la Directora de Administración y Finanzas, a través del cual se solicita la contratación a honorario de la Médico Veterinario Doña Zeynab Tarraff, adjuntando Curriculum Vitae con el Vº Bº del Sr. Alcalde; Memorándum N°56 de 03.02.2025 de la Directora de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, solicitando la contratación de un médico veterinario; Decreto Exento 1763 de 30.12.2024 que Aprueba Convenio Bajo la modalidad de Administración directa entre el Gobierno Regional Metropolitano de Santiago y la Municipalidad de Conchalí, para la ejecución del "Programa de Control de la Población Canina y Felina en la Región Metropolitana de Santiago" Código PR310102131304; y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

APRUEBA el Contrato de Servicio Profesional Médico Veterinario, de fecha 06 de febrero 2025, entre la Municipalidad de Conchalí, corporación autónoma de derecho público, Rut 69.070.200-2, representada por su Alcalde don RENÉ DE LA VEGA FUENTES, cédula de identidad N° 13.918.850-0, ambos con domicilio en Avenida Independencia N° 3499, comuna de Conchalí, en adelante también "la Municipalidad" por una parte y por la otra don(ña) ZEYNAB YSYS TARRAFF GARATE, Médico Veterinario, cédula de identidad N° [redacted] con [redacted] adelante "el

PRIMERO: La Contraloría General de la Republica el 10 de enero del 2023 instruyó a las municipalidades a través de Dictamen E296951 que en razón al artículo 76 de la ley 21526 que "Otorga reajuste de remuneraciones a las y los trabajadores del sector público, concede aguinaldos que señala, concede otros beneficios que indica, y modifica diversos cuerpos legales", para efectos del artículo 4 de la Ley 18883 que aprobó el Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, se tendrán como cometidos específicos los servicios que se presten por las personas contratadas en actividades o programas financiados con cargo a recursos transferidos a la municipalidad por otro organismo, público o privado. En virtud de lo anterior en sesión ordinaria de fecha 03.02.2025, el Concejo Municipal aprobó el cometido para la contratación a honorarios de la Dirección de Desarrollo Comunitario que indica, "Médico Veterinario", que fue sancionado por Decreto Exento N° 166 de fecha 04 de febrero del 2025.

Lo anterior, tiene fundamento en virtud de Resolución Exenta N° 4162/Gobierno Regional Metropolitano, en el marco del Convenio bajo la modalidad de administración directa entre el Gobierno Regional Metropolitano de Santiago y la Municipalidad de Conchalí para la ejecución del Programa "Control de la población canina y felina en la Región Metropolitana de Santiago", Código N° PR310102131304, sancionado por Decreto Exento N° 1763 de fecha 30.12.2024.



SEGUNDO: La Municipalidad encomienda el trabajo específico, ocasional y no habitual a don(ña) ZEYNAB YSYS TARRAFF GARATE, como Médica Veterinaria, quien se compromete a efectuarlo bajo las pautas del convenio y su Unidad Técnica, cumpliendo con las siguientes funciones, que a continuación se detalla:

- o Realizar procedimiento quirúrgico de esterilizaciones y castraciones tanto de felinos de la comuna, con implantación de microchip y registro.
Unidad Técnica: Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato – Departamento de Zoonosis.

TERCERO: Se deja constancia que el trabajo específico se realizara desde el 04 de febrero y hasta el 31 de diciembre, ambas fechas del año 2025.

Se hace presente que don(ña) ZEYNAB YSYS TARRAFF GARATE, ha prestado sus servicios, ejecutando con ellos su labor en virtud del Programa, desde el 04 de febrero del año en curso, no formalizándose el presente instrumento por razones de orden administrativo.

CUARTO: La Municipalidad pagará a don(ña) ZEYNAB YSYS TARRAFF GARATE, por procedimientos ejecutados, estimando una cantidad de 62 atenciones mensuales con un valor por procedimientos que asciende a un monto de: Caninos \$40.460 y Felino \$30.940, menos el impuesto que afecte retener por ley. Según lo establecido en el convenio individualizado en la cláusula primera del presente contrato.

El prestador de servicios no tiene derecho a ningún otro pago o beneficio que los honorarios pactados, siendo de su cargo exclusivo la declaración y pago de las cotizaciones previsionales, de salud, de enfermedades profesionales y accidentes del trabajo como independiente, según lo dispuesto en la Ley N°20.255.

QUINTO: Don(ña) ZEYNAB YSYS TARRAFF GARATE, se obliga a ejecutar el trabajo encomendado y a rendir cuenta de su gestión acompañando un informe del trabajo realizado dentro del plazo establecido en el Convenio, el que deberá ser recibido conforme y autorizado por la Unidad Técnica: Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato o quien la subrogue en su oportunidad, la cual evaluará y aprobará el desempeño para el pago de honorarios, según lo dispone el Convenio.

SEXTO: Se deja expresa constancia que don(ña) ZEYNAB YSYS TARRAFF GARATE, no es dependiente ni empleado de La Municipalidad, realizando su trabajo específico, sin un vínculo de dependencia y subordinación; actuando en su calidad de prestador de servicios independiente, no teniendo derecho a ningún otro pago fuera de los expresados en este contrato.

No le será aplicable lo contenido en el Dictamen N°E173171/2022 de fecha 10 de enero de 2022, emitido por la Contraloría General de la República.

SÉPTIMO: La Municipalidad se reserva el derecho de poner término a este contrato en cualquier momento, especialmente en el caso de que don(ña) ZEYNAB YSYS TARRAFF GARATE, incumpla alguna de las cláusulas expresadas en este contrato, sin derecho a indemnización alguna.

En el caso de que don(ña) ZEYNAB YSYS TARRAFF GARATE, ponga término anticipado al contrato, deberá oficializar con 15 días de anticipación a la Unidad Técnica: Dirección de Desarrollo Comunitario, y tendrá igual obligación de presentar el informe del último mes de vigencia del contrato.

OCTAVO: Se deja expresamente establecido, atendida la naturaleza de este contrato, que son competentes para conocer y fallar las contiendas que se originen con ocasión de su incumplimiento, los tribunales ordinarios de justicia de competencia civil de la ciudad de Santiago.



NOVENO: La personería de don RENÉ DE LA VEGA FUENTES, para comparecer en su calidad de Alcalde y representante legal de la Municipalidad de Conchalí, consta de Acta de Proclamación del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 03 de diciembre del año 2024.

DECIMO: Para su validez el presente instrumento deberá ser sancionado por el correspondiente Decreto Alcaldicio.

ANGTESE, COMUNIQUESE, REGÍSTRESE y
TRANSCRÍBASE a las Direcciones y Departamentos Municipales (por señal), hecho, ARCHÍVESE.



SECRETARÍA MUNICIPAL
DANIEL BASTIAS FARIAS
Secretario Municipal

RVE/DBF/jmg

TRANSCRITO A:

Alcaldía - Adm. Municipal - As. Jurídica
Control / DIMAO - Dir. Adm y Finanzas
Depto. Desarrollo y Gestión de Personas - TESMU
O.P.I.R. - Sec. Municipal
Art. 7° letra g) Ley N°20.285/



RENÉ DE LA VEGA FUENTES
Alcalde de Conchalí

DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO

CERTIFICADO DE SERVICIOS PRESTADOS N° 4/2026

MES: OCTUBRE

AÑO: 2025

I IDENTIFICACIÓN BÁSICA

Nombre Empresa: ZEYNAB TARRAFF GARATE

RUT Empresa:

Fecha de Emisión: 04 de mayo 2026

Boleta de Honorarios N° 194

Monto: \$4.800.579.-

Contrato/Concesión: "Programa de Control de la Población Canina y Felina en la Región Metropolitana de Santiago", Código Proyecto PR3101021304

Decreto Exento Aprobatorio: N° 416

Modificaciones: -

Vigencia Contrato/Concesión: -

II REQUISITOS PARA EL PAGO

		Cumple	No cumple	No Aplica
a)	Informe detallado de los trabajos realizados en el periodo según Bases.	x		
b)	Nómina completa del Personal asignado al servicio (ordenado alfabéticamente, indicando nombre completo, RUT y domicilio)			x
c)	Informe de los Movimientos del Personal del periodo informado, si corresponde.			x
d)	Fotocopia Legalizada o instrumento idóneo que acredite el pago de las cotizaciones previsionales y de Salud del personal adscrito a			x

	los servicios, correspondiente al mes precedente.			
e)	Certificado Inspección del Trabajo que acredite que No registra denuncios o reclamos por remuneraciones, cotizaciones provisionales y/o multas pendientes del personal adscrito a los servicios contratados. (Exigencia ineludible para 1er y último estado de pago).			
f)	En caso de término de relaciones laborales en mes de servicio: FINIQUITO firmado legalmente.			x
g)	Factura debidamente visada por el ITS y el Director.	x		



III MULTAS DEL PERIODO

		U.F.	\$	No Aplica
a)	Monto multa			x
		Día	Mes	Año
b)	Fecha multa			
c)	Infracción (detalle)			
		Artículo	Letra	Norma
d)	Norma incumplida (detalle)			

NOTA: El procedimiento de aplicación de las multas será el detallado en el Manual de Procedimiento de Adquisiciones.

IV VIGENCIA DE LAS GARANTÍAS

a)	Boleta N°			
b)	Monto			
c)	Banco emisor			

d)	Vencimiento			
e)	Ampliaciones			

V REAJUSTABILIDAD

		Semestral	Anual	Otros
a)	Tipo de Reajustabilidad			
b)	Describir "Otros"			
		Mes	Año	
c)	Fecha último Reajuste Aplicado			

VI SUBCONTRATACIÓN

Los Servicios de acuerdo a normativa y a las Bases Administrativas pueden subcontratarse con los siguientes requisitos:

		Cumple	No cumple	No Aplica
a)	Servicios Eventuales			
b)	No constituyen la esencia de Concesión/Contratos			x

c) Observación:.....

VII CONSTANCIA DE LOS SERVICIOS DEL PERIODO

Los que suscriben certifican que durante el presente periodo los servicios del Contrato/Concesión se han ejecutado a plena satisfacción de la Municipalidad, procediendo su pago en la forma señalada. Además se ha dado cumplimiento a lo requisitos de forma y fondo establecidos en el contrato/concesión sublite; Bases Administrativas Generales, y Especificaciones Técnicas, Respuestas y Aclaraciones e Instrucciones impartidas sobre la ejecución del servicio.

Notas

.....

Nombre y Firma Director

MEMORÁNDUM N.º 220 /26

CONCHALÍ, 04 DE MAYO 2026

IDDOC N° 888784

CONTABILIDAD
5/5/26

DE: VALERIA CUEVAS FORNÉ
DIRECTORA (S)
DIRECCIÓN MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.

A: PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ
DIRECTOR DE RENTAS MUNICIPALES

MAT: Solicitud de Pago de Servicios

Junto con saludar remito a Usted antecedentes de los servicios de Médico Veterinario prestados por ZEYNAB TARRAFF GÁRATE quien se desempeñó en el Departamento de Higiene Ambiental y Zoonosis de la labor de Médico Veterinario Cirujano para "Programa de Control de Población Canina y Felina en la Región Metropolitana de Santiago", código BIPS PR 3101021304. Las labores fueron efectuadas desde el 01 al 30 de noviembre de 2025, donde se realizaron 140 esterilizaciones (140 caninas).

Se anexan oficios e informes de los servicios prestados en el Departamento de Higiene Ambiental y Zoonosis validados por el GORE, correspondiente a labores efectuadas en el mes de noviembre de 2025.

Saluda atentamente a Ud.,



VALERIA CUEVAS FORNÉ
DIRECTORA (S)
DIRECCIÓN MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.

VCF/cna

Distribución:

- > DIMAO
- > DIREM
- > Archivo DIMAO



OFICIO N° 2 / 2026

DE : **Fernando Sepúlveda Valdés**
Director (S) Dirección Medio Ambiente, Aseo y Ornato
Municipalidad de Conchalí

A : **Natalia Garay Pizarro**
Jefa (S) Departamento de Medio Ambiente, Biodiversidad y
Acción Climática
Gobierno Regional Metropolitano de Santiago

ANT : Convenio Directo para ejecución del "Programa de Control de Población Canina y Felina en la Región Metropolitana de Santiago", Resolución Exenta N°4162 del 04.12.2024.

MAT : **Rendición noviembre 2025** ✓

Conchalí, 06 de enero de 2026.

Junto con saludarle y por medio del presente, remito a Usted rendición del mes de noviembre 2025 del "**Programa de Control de Población Canina y Felina en la Región Metropolitana de Santiago**", código BIPS PR 3101021304 ejecutado por la Municipalidad de Conchalí durante el mes en cuestión según convenio de administración directa vigente.

Se adjuntan a este documento el Informe Mensual (Formato 1); Detalle del Estado de Pago y Acta de Prestación de los Servicios Reproductivos (Formato 2); Nómina de Animales Intervenido Rendidos (Formato 3) y Certificado de Registro Nacional de Mascotas (Formato 4).

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



FERNANDO SEPÚLVEDA VALDÉS
DIRECTOR (S) MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO
MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ

FSV
FSV/CNA

DISTRIBUCIÓN:

- Gobierno Regional Metropolitano
- Archivo
- DIMAO id: 874882



DIVISION DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL
DEPARTAMENTO MEDIO AMBIENTE Y ACCIÓN CLIMÁTICA
UNIDAD DE BIENESTAR ANIMAL Y TENENCIA RESPONSABLE

FORMATO 1 "INFORME MENSUAL"

ANTECEDENTES GENERALES					
Estado de pago N°	10	Mes	Noviembre	Año	2025
Unidad Técnica o Local	I. Municipalidad de Conchalí				
Código	PR3101021304				
Nombre Programa	Programa de Control de la Población Canina y Felina en la Región Metropolitana de Santiago				

Resumen de atenciones del período:

SERVICIOS DE ESTERILIZACIÓN		
n° caninos	n° felinos	N° servicios rendidos
140	0	140
INCIDENCIAS		
n° de rechazos	n° decesos	n° esterilizaciones sin pago

Causas de rechazo

--

Causas de deceso

--

Observaciones

--

Ante todo efecto, declaro que el Programa se ha ejecutado de acuerdo a las instrucciones del Gobierno Regional Metropolitano y a los protocolos establecidos en el Anexo N°1 del Convenio Directo de ejecución del programa, firmado por ésta entidad edilicia.

Finalmente, declaro que no ha existido cobro alguno a los beneficiarios de los servicios de esterilización, identificación y registro que comprende el Programa.


Firma electrónica avanzada
@ecert
JOSE ALFREDO PALOMINOS RIOS
2025.01.09 07:38:42 -0300

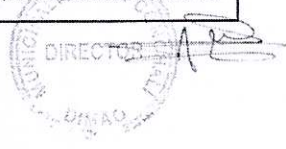
FIRMA Y TIMBRE
ENCARGADO ZONAL



FIRMA Y TIMBRE
ENCARGADO MUNICIPAL

FORMATO 2 "DETALLE DEL ESTADO DE PAGO Y ACTA DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS REPRODUCTIVOS"

ANTECEDENTES GENERALES		Estado de Pago N°	10	Mes rendido	nov-25	Fecha	05-01-2026	
Unidad Técnica o Local		I. Municipalidad de Conchalí						
Codigo		PR3101021304						
Nombre Proyecto		Programa de Control de la Población Canina y Felina en la Región Metropolitana de						
CONVENIO		Res. Ex.	4102	Fecha Inicio	04-12-2024	Fecha Término	30-11-2026	
Monto convenio		555.550.000						
Modalidad de Convenio		Administración Directa						
AVANCE FINANCIERO SERVICIOS REPRODUCTIVOS F.N.D.R.								
1. A la Fecha (incluyendo el presente estado de pago)							\$	50.596.420
2. Anterior al presente Estado de Pago							\$	44.932.020
3. Presente Estado de Pago							\$	5.664.400
4. Por Ejecutar							\$	2.953.580
DETALLE DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS								
Año	Mes	N° servicios canino	Valor Unitario canino	Monto subtotal canino	N° servicios felino	Valor Unitario felino	Monto subtotal felino	Monto Total
2025	Febrero	34	\$ 40.460	\$ 1.375.640	77	\$ 30.940	\$ 2.382.380	\$ 3.758.020
	Marzo	65	\$ 40.460	\$ 2.629.900	130	\$ 30.940	\$ 4.022.200	\$ 6.652.100
	Abril	69	\$ 40.460	\$ 2.791.740	110	\$ 30.940	\$ 3.403.400	\$ 6.195.140
	Mayo	26	\$ 40.460	\$ 1.051.960	56	\$ 30.940	\$ 1.713.840	\$ 2.765.800
	Junio	47	\$ 40.460	\$ 1.901.620	100	\$ 30.940	\$ 3.094.000	\$ 4.995.620
	Julio	72	\$ 40.460	\$ 2.913.120	100	\$ 30.940	\$ 3.094.000	\$ 6.007.120
	Agosto	44	\$ 40.460	\$ 1.780.240	129	\$ 30.940	\$ 3.991.260	\$ 5.771.500
	Septiembre	40	\$ 40.460	\$ 1.618.400	68	\$ 30.940	\$ 2.105.920	\$ 3.724.320
	Octubre	140	\$ 40.460	\$ 5.664.400	-	\$ 30.940	\$ -	\$ 5.664.400
	Noviembre	140	\$ 40.460	\$ 5.664.400	-	\$ 30.940	\$ -	\$ 5.664.400
	Diciembre	-	\$ 40.460	\$ -	-	\$ 30.940	\$ -	\$ -
	2026	Enero	-	\$ 40.460	\$ -	-	\$ 30.940	\$ -
Febrero		-	\$ 40.460	\$ -	-	\$ 30.940	\$ -	\$ -
Marzo		-	\$ 40.460	\$ -	-	\$ 30.940	\$ -	\$ -
Abril		-	\$ 40.460	\$ -	-	\$ 30.940	\$ -	\$ -
Mayo		-	\$ 40.460	\$ -	-	\$ 30.940	\$ -	\$ -
Junio		-	\$ 40.460	\$ -	-	\$ 30.940	\$ -	\$ -
Julio		-	\$ 40.460	\$ -	-	\$ 30.940	\$ -	\$ -
Agosto		-	\$ 40.460	\$ -	-	\$ 30.940	\$ -	\$ -
Septiembre		-	\$ 40.460	\$ -	-	\$ 30.940	\$ -	\$ -
Octubre		-	\$ 40.460	\$ -	-	\$ 30.940	\$ -	\$ -
Noviembre		-	\$ 40.460	\$ -	-	\$ 30.940	\$ -	\$ -
Total			677		\$ 27.391.420	750		\$ 23.205.000
 Firma electrónica avanzada JOSE ALFREDO PALOMINOS RIOS 2026.01.06 07:40:09 -0300								
Firma y Timbre Encargado Zonal				Firma y Timbre Encargado Municipal				
Por el presente documento, acredito que se han realizado la prestación de servicios, asociados al "Programa de protección y prevención al daño de la fauna silvestre en la Región Metropolitana de Santiago", indicados en el presente documento.								





DEPARTAMENTO MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD Y ACCIÓN CLIMÁTICA

FORMATO 3 "NÓMINA DE ANIMALES INTERVENIDOS RENDIDOS"

ANTECEDENTES GENERALES			
Estado de pago N°	10	Periodo	2025-11-01 a 2026-11-30
Unidad Técnica o Local	I. Municipalidad De Conchalí		
Código	PR3101021304		
Nombre Programa	Programa de control de la población canina y felina en la Región Metropolitana de Santiago		
NÚMERO DE SERVICIOS RENDIDOS CANINOS	140		
NÚMERO DE SERVICIOS RENDIDOS FELINOS	0		

NÓMINA DE PACIENTES						
Código Microchip	Nombre Mascota	Especie	Nombre Responsable	Rut	Dirección	Teléfono
941000031663924	Pelusa	Perro	Elizabeth Urrutia			
941000031663922	Zeus	Perro	Rodrigo Parra			
941000031663926	Princesa	Perro	Cinthia Mantilla			
990223000512635	Mulan	Perro	Jessica Barahona			
941000031663919	Jack	Perro	Maricela Gonzalez			
941000031663925	Loino	Perro	Maricela Gonzalez			
991003001041095	Yummi	Perro	Isidora Alarcon			
941000031663918	Thor	Perro	Geovanna Cordova			
941000031663917	Black	Perro	Geovanna Cordova			
941000031663946	Emma	Perro	Diego Ramirez			
941000031663931	Guara	Perro	Tomas Huaman			
941000031663930	Coyote	Perro	Gianfranco Moyano			
941000031663927	Nala	Perro	Yarlin Vallecilla			
941000031663934	Mila	Perro	Tatiana Vallecilla			
941000031663928	Negra	Perro	Sergio Fuentes			
941000031663929	Amarilla	Perro	Sergio Fuentes			
941000031663729	Bombom	Perro	Jesenia Echiguray			





DEPARTAMENTO MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD Y ACCIÓN CLIMÁTICA

FORMATO 3 "NÓMINA DE ANIMALES INTERVENIDOS RENDIDOS"

Código Microchip	Nombre Mascota	Especie	Nombre Responsable	Rut	Dirección	Teléfono
900223000365209	Dobby	Perro	Victoria Pastene			
941000031663730	Canela	Perro	Mora Caceres			
941000031663728	Carton	Perro	Francisca Astorga			
941000031663731	Odie	Perro	Lourdes Garibay			
941000031663745	Loky	Perro	Javiera Bustos			
941000031663746	Luna	Perro	Francisca Monsalve			
941000031663734	Julieta	Perro	Dafne Berrios			
941000031663737	Renata	Perro	Ana Diaz			
941000031663738	Bobby	Perro	Juan Cofre			
941000031663732	Truffy	Perro	Jesenia EcheGARAY			
941000031663733	Boby	Perro	Edgard Berrios			
941000031663668	Luna	Perro	Patricia Silva			
941000031663679	Pilufo	Perro	Leyla Rodriguez			
941000031663680	Negro	Perro	Leyla Rodriguez			
900113000558218	Lucas	Perro	Maria Muñoz			
941000031663682	Woody	Perro	Anabella Acevedo			
941000031663678	Mailen	Perro	Lucas Acevedo			
941000031663677	Chola	Perro	Jose Guajardo			
941000031663670	Dulce	Perro	Nicole Salazar			
941000031663675	Lenteja	Perro	Nicole Salazar			

DIRECTOR
MUNICIPALIDAD DE VALPARAISO



DEPARTAMENTO MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD Y ACCIÓN CLIMÁTICA

FORMATO 3 "NÓMINA DE ANIMALES INTERVENIDOS RENDIDOS"

Código Microchip	Nombre Mascota	Especie	Nombre Responsable	Rut	Dirección	Teléfono
941000031663669	Panchita	Perro	Patricio Llanca			
941000031663667	Chola	Perro	Nicole Valenzuela			
941000031663671	Perla	Perro	Tamara Lopez			
941000031663673	Teddy	Perro	Joaquin Vargas			
941000031663672	Apache	Perro	Gisselle Valdevenito			
941000031663676	Luchito	Perro	Gisselle Valdevenito			
941000031663681	Linda	Perro	Paula Rogat			
941000031663683	Luna	Perro	Alejandra Calderon			
941000031663684	Loky	Perro	Victoria Valenzuela			
941000031663411	Lazzy	Perro	Julio Rivas			
963003100179389	Mia	Perro	Camila Gonzalez			
963003100179065	Mia	Perro	Yusbeidy Mujica			
941000031663939	Scobee	Perro	Jazmin Moya			
941000031663938	Layla	Perro	Rosemirtha Saintval			
941000031663941	Max	Perro	Maria Aravena			
963003100179331	Copo	Perro	Maria Aravena			
963003100179406	Luna	Perro	Maria Aravena			
941000031663932	Titita	Perro	Veronica Saavedra			
941000031663208	Guapa	Perro	Roberto Pavez			
941000031663226	Bella	Perro	Williams Araneda			





DEPARTAMENTO MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD Y ACCIÓN CLIMÁTICA

FORMATO 3 "NÓMINA DE ANIMALES INTERVENIDOS RENDIDOS"

Código Microchip	Nombre Mascota	Especie	Nombre Responsable	Rut	Dirección	Teléfono
900223000357983	Canela	Perro	Jose Zamorano			
941000031663224	Mivin	Perro	Carmen Flores			
941000031663225	Osito	Perro	Camila Carrasco			
941000031663223	Arlo	Perro	Analia Roldan			
941000031663214	Tigresa	Perro	Leyla Rodriguez			
941000031663213	Colocolina	Perro	Leyla Rodriguez			
941000031663210	Pascuala	Perro	Paula Prado			
941000031663209	Bigotes	Perro	Leonor Flores			
941000031663212	Laica	Perro	Marisol Alvarez			
941000031663211	Tomy	Perro	Elvira Riquelme			
941000031663207	Rita Chanel	Perro	Gloria Gonzalez			
941000031663674	Blanca	Perro	Leyla Rodriguez			
941000031663685	Candy	Perro	Leyla Rodriguez			
941000031663215	Brenda	Perro	Maria Valeriano			
941000031663216	Kimba	Perro	Ines Pichun			
941000031663217	Sacha	Perro	Gabriela Zuñiga			
941000031663218	Kira	Perro	Gianina Candia			
941000031663219	Koda	Perro	Joan Fernandez			
941000031663222	Gordito	Perro	Roberto Garcia			
941000031663220	Mily	Perro	Carolina Fuentes			

DIRECTOR




DEPARTAMENTO MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD Y ACCIÓN CLIMÁTICA

FORMATO 3 "NÓMINA DE ANIMALES INTERVENIDOS RENDIDOS"

Código Microchip	Nombre Mascota	Especie	Nombre Responsable	Rut	Dirección	Teléfono
941000031663183	Paloma	Perro	Juan Linconin			
941000031663186	Pequeña	Perro	Nyji Llanos			
941000031663221	Kiki	Perro	Edith Jara			
963003001841717	Thor	Perro	Claudia Vargas			
941000031663185	Linda	Perro	Cecilia Ramos			
941000031663184	Mia	Perro	Cecilia Ramos			
941000031663686	Nala	Perro	Miriam Duran			
941000031663936	Domingo	Perro	Maria Elmes			
941000031663933	Lulu	Perro	Oriana Diaz			
941000031663935	Toqui	Perro	Linsay Ocares			
963003100179610	Mordelon	Perro	Kiara Nuñez			
900223000920268	Totty	Perro	Karina Solis			
941000031663937	Max	Perro	Felipe Collinao			
941000031663940	Akira	Perro	Daniela Cabrera			
941000031663167	Balto	Perro	Javier Fernandez			
941000031663735	Cesar	Perro	Francisco Mora			
941000031663177	Princesa	Perro	María Perez			
941000031663942	Principe	Perro	María Perez			
941000031663945	Lupito	Perro	María Perez			
941000031663944	Blanca	Perro	Sharon Parra			



DEPARTAMENTO MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD Y ACCIÓN CLIMÁTICA

FORMATO 3 "NÓMINA DE ANIMALES INTERVENIDOS RENDIDOS"

Codigo Microchip	Nombre Mascota	Especie	Nombre Responsable	Rut	Dirección	Teléfono
941000031663943	Zoe	Perro	Ymene Millan			
941000031663739	Kira	Perro	Manuel Tempini			
941000031663736	Loki	Perro	Hugo Riquelme			
941000031663727	Rambito	Perro	Hugo Riquelme			
941000031663740	Maka	Perro	Noemi Aravena			
941000031663742	Lila	Perro	Angelina Rodriguez			
941000031663741	Almendra	Perro	Angelina Rodriguez			
941000031663743	Maki	Perro	Rudy Acuña			
941000031663744	Estrella	Perro	Maria Garrido			
941000031663182	Oso	Perro	Janett Rivera			
941000031663180	Bruno	Perro	Zaray Avila			
941000031663181	Canela	Perro	Zaray Avila			
941000031663179	Luna	Perro	Zaray Avila			
900223000426139	Princesa	Perro	Estrella Benavides			
941000031663176	Luna	Perro	Maria Maldonado			
941000031663178	Pily Oshi	Perro	Damary Sifontes			
941000031663175	Thor	Perro	Mishelle Rodriguez			
941000031663173	Duquesa	Perro	Ana Uribe			
941000031663170	Madison	Perro	Fabiola San			
941000031663174	Estrella	Perro	Oscar Moreno			





DEPARTAMENTO MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD Y ACCIÓN CLIMÁTICA

FORMATO 3 "NÓMINA DE ANIMALES INTERVENIDOS RENDIDOS"

Código Microchip	Nombre Mascota	Especie	Nombre Responsable	Rut	Dirección	Teléfono
941000031663168	Negrita	Perro	Tabata Contreras			
941000031663172	Alla	Perro	Nicolas Salas			
941000031663171	Morita	Perro	Misael Gonzalez			
941000031663169	Chaxa	Perro	Daniela Arevalo			
900235000020633	Rocky Pantoja	Perro	Sandra Sanchez			
939000007174121	Jupiter	Perro	Rosa Tuma			
941000031663417	Chimi	Perro	Regina Diaz			
941000031663414	Tiara	Perro	Roberto Garrido			
941000031663410	Tayson	Perro	Eduardo Aburto			
941000031663409	Osa	Perro	Melisa Caballero			
963003100179581	Simon	Perro	Monica Suazo			
941000031663412	Donkan	Perro	Lourdes Hernandez			
941000031663407	Chocolate	Perro	Misael Gonzalez			
963003000803381	Canito	Perro	Rodrigo Lopez			
941000031663413	Orejita	Perro	Camila Humeres			
941000031663416	Tilon	Perro	Jeny Garcia			
900223000512437	Lucky	Perro	Belen Palacios			
941000031663415	Beny	Perro	Roberto Henriquez			
941000031663408	Mia	Perro	Alejandra Huaquiche			
941000031663420	Lola	Perro	Alejandra Huaquiche			



DEPARTAMENTO MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD Y ACCIÓN CLIMÁTICA

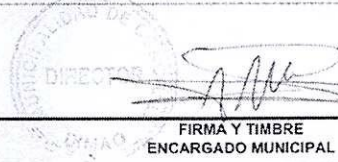
FORMATO 3 "NÓMINA DE ANIMALES INTERVENIDOS RENDIDOS"

Código Microchip	Nombre Mascota	Especie	Nombre Responsable	Rut	Dirección	Teléfono
941000031663419	Pelusita	Perro	Alejandra Huaquiche			
941000031663418	Oreo	Perro	Alejandra Huaquiche			
941000031663421	Snoopy	Perro	Alejandra Huaquiche			

El presente documento da fe que la nómina corresponde a los pacientes que efectivamente han sido esterilizados, identificados y registrados por la unidad local, siendo corroborado por el encargado zonal en las plataformas dispuestas para estos fines.

Firma electrónica avanzada
e-cert
JOSE ALFREDO PALOMINOS RIOS
2020.01.29 07:37:16 -6320

FIRMA Y TIMBRE
ENCARGADO ZONAL


FIRMA Y TIMBRE
ENCARGADO MUNICIPAL

Bandera 46 • Santiago de Chile • www.gobiernosantiago.cl



DEPARTAMENTO MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD
Y ACCIÓN CLIMÁTICA

FORMATO N° 4

CERTIFICADO DE REGISTRO NACIONAL DE MASCOTAS

Yo, FERNANDO SEPÚLVEDA VALDÉS, RUT _____ en mi calidad de Encargado del Programa “PROGRAMA DE CONTROL DE LA POBLACIÓN CANINA Y FELINA EN LA REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO” de la Municipalidad de Conchalí, certifico que la Unidad Local bajo mi supervisión ha completado satisfactoriamente el ingreso del 100% de los registros correspondiente a los servicios de Esterilizaciones realizados en el mes de noviembre, al Registro Nacional de Mascotas asociado a los servicios entregados por esta municipalidad.

Consciente de la importancia de proporcionar información precisa, acepto de manera voluntaria y expresa someterme a un proceso de investigación administrativa en caso de brindar información incorrecta.



FERNANDO SEPÚLVEDA VALDÉS

**DIRECTOR (S) DIRECCIÓN MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO
MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ**

Fecha: 06 DE ENERO 2026

ZEYNAB YSYS TARRAFF GARATE

**BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA**

N ° 195

RUT

**GIRO(S): ACTIVIDADES DE VETERINARIOS, TECNICOS Y OTRO PERSONAL
AUXILIAR, PRESTA, OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES
N.C.P.,**

MEDICO VETERINARIO

Fecha: 04 de Mayo de 2026

**Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Domicilio: INDEPENDENCIA 3499, CONCHALI**

Rut: 69.070.200- 2

Por atención profesional:

ESTERILIZACION Y CHIP PROG.CONTROL DE LA POBL.CANINA Y FELINA GORE COD PR3101021304 NOV25	5.664.400
Total Honorarios: \$:	5.664.400
15.25 % Impto. Retenido:	863.821
Total:	4.800.579

Fecha / Hora Emisión: 04/05/2026 13:40



13673145001956EFE8BB

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.

11202605041346

Fecha / Hora Impresión: 04/05/2026 13:46



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
 RUT: 69.070.200-2
 INDEPENDENCIA N°3499
 28 286 100
 CONCHALI - SANTIAGO

FOLIO N°

814333

INGRESO N°

5666087

GOBIERNO REGIONAL REGION METROPOLITANA
NOMBRE

61923200-3
RUT

TEATINOS 370
DOMICILIO

SANTIAGO

GORE Control de la Población Canina
TRIBUTO O MULTA POR INFRACCION

TELÉFONO

R.O.L.

VIGENCIA

29/04/2026

CONCEPTO

FACTURA 23 20/03/2026 SEPTIEMBRE 2025 PROG.DE
 CONTROL DE LA POBLACION CANINA 140 CODIGO BIPS
 3101021304 R.EX.4162 TRANSFERENCIA RECIBIDA EN
 BCI 10623175 29/04/2026

NO USAR - CONTABILID
UNIDAD

FECHA VENCIMIENTO
 30/04/2026

IMPUESTOS Y/O DERECHOS

VALORES \$

Control de la Población Ca

5.664.400

29/04/2026

NoLuminosa: 0

Luminosa: 0

Otup:

SUB TOTAL

I.P.C.

INTERES

TOTAL \$

5.664.400

0

0

5.664.400

LIQUIDADOR
 duribe

EMISOR
 nicole.f

CONTRIBUYENTE





I MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Giro: ADMINISTRACION PUBLICA, ARIENDO DE
RECINTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS,
AV INDEPENDENCI 3499- CONCHALI
eMail : notificacionesii@CONCHALI.CL Telefono :
2709000 TIPO DE VENTA: DEL GIRO

R.U.T.:69.070.200- 2
FACTURA ELECTRONICA
Nº23

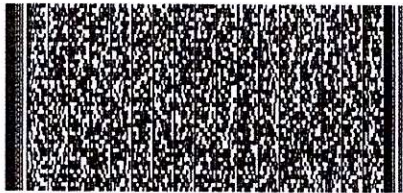
S.I.I. - SANTIAGO NORTE

Fecha Emision: 20 de Marzo del 2026

SEÑOR(ES): GOBIERNO REGIONAL REGION METROPOLITANA
R.U.T.: 61.923.200- 3
GIRO: ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA
DIRECCION: BANDERA 46
COMUNA SANTIAGO CIUDAD: SANTIAGO
CONTACTO:
TIPO DE COMPRA: DEL GIRO

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impto Adic.*	%Desc.	Valor
-	Esterilización Canino Esterilización e implantación microchip canino - Programa de control de la población canina y felina, Código BIPS PR 3101021304 Res. Ex. 4162 - Mes de Noviembre 2025	140	34.000			4.760.000

Forma de Pago:Crédito



Timbre Electrónico SII

Res.99 de 2014 Verifique documento: www.sii.cl

MONTO NETO	\$	4.760.000
I.V.A. 19%	\$	904.400
IMPUESTO ADICIONAL	\$	0
TOTAL	\$	5.664.400

5666007



MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Municipal

APRUEBA CONTRATO DE
PROFESIONAL MÉDICO VETERINARIO
ZEYNAB YSYS TARRAFF GARATE,
PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA
DE CONTROL DE LA POBLACION
CANINA Y FELINA EN LA REGION
METROPOLITANA DE SANTIAGO.

CONCHALI, 09 ABR 2025

DECRETO EXENTO N° 4162/1

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS: Memorándum N°315 del 315 de Dirección de Administración y Finanzas; Certificado Disponibilidad Presupuestaria N°144 del 18.03.2025; Memorándum N°284 del 14.03.2025 de Dirección de Administración y Finanzas; Memorándum N°116 del 12.03.2025 de Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato; Certificado Diploma de Animales Menores Universidad Iberoamericana de ciencias y tecnología; Devuelve sin Visar N°15 de fecha 11.03.2025; Memorándum N°136 del 04.02.2025 de la Directora de Administración y Finanzas, a través del cual se solicita la contratación a honorario de la Médico Veterinario Doña Zeynab Tarraff, adjuntando Curriculum Vitae con el V° B° del Sr. Alcalde; Memorándum N°56 de 03.02.2025 de la Directora de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, solicitando la contratación de un médico veterinario; Decreto Exento 1763 de 30.12.2024 que Aprueba Convenio Bajo la modalidad de Administración directa entre el Gobierno Regional Metropolitano de Santiago y la Municipalidad de Conchalí, para la ejecución del "Programa de Control de la Población Canina y Felina en la Región Metropolitana de Santiago" Código PR310102131304; y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

APRUEBA el Contrato de Servicio Profesional Médico Veterinario, de fecha 06 de febrero 2025, entre la Municipalidad de Conchalí, corporación autónoma de derecho público, Rut 69.070.200-2, representada por su Alcalde don RENÉ DE LA YEGA FUENTES, cédula de identidad N° 13.918.850-0, ambos con domicilio en Avenida Independencia N° 3499, comuna de Conchalí, en adelante también "la Municipalidad" por una parte y por la otra don(ña) ZEYNAB YSYS TARRAFF GARATE, Médico Veterinario, cédula de identidad N° [redacted] con domicilio en [redacted] en adelante "el contratista", se ha convenido lo siguiente:

PRIMERO: La Contraloría General de la República el 10 de enero del 2023 instruyó a las municipalidades a través de Dictamen E296951 que en razón al artículo 76 de la ley 21526 que "Otorga reajuste de remuneraciones a las y los trabajadores del sector público, concede aguinaldos que señala, concede otros beneficios que indica, y modifica diversos cuerpos legales", para efectos del artículo 4 de la Ley 18883 que aprobó el Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, se tendrán como cometidos específicos los servicios que se presten por las personas contratadas en actividades o programas financiados con cargo a recursos transferidos a la municipalidad por otro organismo, público o privado. En virtud de lo anterior en sesión ordinaria de fecha 03.02.2025, el Concejo Municipal aprobó el cometido para la contratación a honorarios de la Dirección de Desarrollo Comunitario que indica, "Médico Veterinario", que fue sancionado por Decreto Exento N° 166 de fecha 04 de febrero del 2025.

Lo anterior, tiene fundamento en virtud de Resolución Exenta N° 4162/Gobierno Regional Metropolitano, en el marco del Convenio bajo la modalidad de administración directa entre el Gobierno Regional Metropolitano de Santiago y la Municipalidad de Conchalí para la ejecución del Programa "Control de la población canina y felina en la Región Metropolitana de Santiago"; Código N° PR310102131304, sancionado por Decreto Exento N° 1763 de fecha 30.12.2024.



SEGUNDO: La Municipalidad encomienda el trabajo específico, ocasional y no habitual a don(ña) ZEYNAB YSYS TARRAFF GARATE, como Médico Veterinario, quien se compromete a efectuarlo bajo las pautas del convenio y su Unidad Técnica, cumpliendo con las siguientes funciones, que a continuación se detalla:

- o Realizar procedimiento quirúrgico de esterilizaciones y castraciones tanto de felinos de la comuna, con implantación de microchip y registro.
Unidad Técnica: Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato – Departamento de Zoonosis.

TERCERO: Se deja constancia que el trabajo específico se realizara desde el 04 de febrero y hasta el 31 de diciembre, ambas fechas del año 2025.

Se hace presente que don(ña) ZEYNAB YSYS TARRAFF GARATE, ha prestado sus servicios, ejecutando con ellos su labor en virtud del Programa, desde el 04 de febrero del año en curso, no formalizándose el presente instrumento por razones de orden administrativo.

CUARTO: La Municipalidad pagará a don(ña) ZEYNAB YSYS TARRAFF GARATE, por procedimientos ejecutados, estimando una cantidad de 62 atenciones mensuales con un valor por procedimientos que asciende a un monto de: Caninos \$40.460 y Felino \$30.940, menos el impuesto que afecte retener por ley. Según lo establecido en el convenio individualizado en la cláusula primera del presente contrato.

El prestador de servicios no tiene derecho a ningún otro pago o beneficio que los honorarios pactados, siendo de su cargo exclusivo la declaración y pago de las cotizaciones previsionales, de salud, de enfermedades profesionales y accidentes del trabajo como independiente, según lo dispuesto en la Ley N°20.255.

QUINTO: Don(ña) ZEYNAB YSYS TARRAFF GARATE, se obliga a ejecutar el trabajo encomendado y a rendir cuenta de su gestión acompañando un informe del trabajo realizado dentro del plazo establecido en el Convenio, el que deberá ser recibido conforme y autorizado por la Unidad Técnica: Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato o quien la subrogue en su oportunidad, la cual evaluará y aprobará el desempeño para el pago de honorarios, según lo dispone el Convenio.

SEXTO: Se deja expresa constancia que don(ña) ZEYNAB YSYS TARRAFF GARATE, no es dependiente ni empleado de La Municipalidad, realizando su trabajo específico, sin un vínculo de dependencia y subordinación; actuando en su calidad de prestador de servicios independiente, no teniendo derecho a ningún otro pago fuera de los expresados en este contrato.

No le será aplicable lo contenido en el Dictamen N°E173171/2022 de fecha 10 de enero de 2022, emitido por la Contraloría General de la República.

SÉPTIMO: La Municipalidad se reserva el derecho de poner término a este contrato en cualquier momento, especialmente en el caso de que don(ña) ZEYNAB YSYS TARRAFF GARATE, incumpla alguna de las cláusulas expresadas en este contrato, sin derecho a indemnización alguna. En el caso de que don(ña) ZEYNAB YSYS TARRAFF GARATE, ponga término anticipado al contrato, deberá oficializar con 15 días de anticipación a la Unidad Técnica: Dirección de Desarrollo Comunitario, y tendrá igual obligación de presentar el informe del último mes de vigencia del contrato.

OCTAVO: Se deja expresamente establecido, atendida la naturaleza de este contrato, que son competentes para conocer y fallar las contiendas que se originen con ocasión de su incumplimiento, los tribunales ordinarios de justicia de competencia civil de la ciudad de Santiago.



NOVENO: La personería de don RENÉ DE LA VEGA FUENTES, para comparecer en su calidad de Alcalde y representante legal de la Municipalidad de Conchalí, consta de Acta de Proclamación del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 03 de diciembre del año 2024.

DECIMO: Para su validez el presente instrumento deberá ser sancionado por el correspondiente Decreto Alcaldicio.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGÍSTRESE y TRANSCRÍBASE a las Direcciones y Departamentos Municipales que señala, hecho, ARCHÍVESE.



DANIEL BASTIAS FARIAS
Secretario Municipal

RVE/DBF/jng

TRANSCRITO A:

Alcaldía - Adm. Municipal - As. Jurídica
Control - DIMAO - Dir. Adm y Finanzas
Depto. Desarrollo y Gestión de Personas - TESMU
O.P.L.R. - Sec. Municipal
Art. 7° letra g) Lev N° 20.285/



DIRECTOR
(S)



RENE DE LA VEGA FUENTES
Alcalde de Conchalí

DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO

CERTIFICADO DE SERVICIOS PRESTADOS N° 500/2026

MES: NOVIEMBRE

AÑO: 2025

I IDENTIFICACIÓN BÁSICA

Nombre Empresa: ZEYNAB TARRAFF GARATE

RUT Empresa

Fecha de Emisión: 04 de mayo 2026

Boleta de Honorarios N° 195

Monto: \$4.800.579.-

Contrato/Concesión: "Programa de Control de la Población Canina y Felina en la Región Metropolitana de Santiago", Código Proyecto PR3101021304

Decreto Exento Aprobatorio: N° 416

Modificaciones: -

Vigencia Contrato/Concesión: -

II REQUISITOS PARA EL PAGO

		Cumple	No cumple	No Aplica
a)	Informe detallado de los trabajos realizados en el periodo según Bases.	x		
b)	Nómina completa del Personal asignado al servicio (ordenado alfabéticamente, indicando nombre completo, RUT y domicilio)			x
c)	Informe de los Movimientos del Personal del periodo informado, si corresponde.			x
d)	Fotocopia Legalizada o instrumento idóneo que acredite el pago de las cotizaciones previsionales y de Salud del personal adscrito a			x



	los servicios, correspondiente al mes precedente.			
e)	Certificado Inspección del Trabajo que acredite que No registra denuncios o reclamos por remuneraciones, cotizaciones provisionales y/o multas pendientes del personal adscrito a los servicios contratados. (Exigencia ineludible para 1er y último estado de pago).			
f)	En caso de término de relaciones laborales en mes de servicio: FINIQUITO firmado legalmente.			x
g)	Factura debidamente visada por el ITS y el Director.	x		

III MULTAS DEL PERIODO

		U.F.	\$	No Aplica
a)	Monto multa			x
		Día	Mes	Año
b)	Fecha multa			
c)	Infracción (detalle)			
		Artículo	Letra	Norma
d)	Norma incumplida (detalle)			

NOTA: El procedimiento de aplicación de las multas será el detallado en el Manual de Procedimiento de Adquisiciones.

IV VIGENCIA DE LAS GARANTÍAS

a)	Boleta N°			
b)	Monto			
c)	Banco emisor			

d)	Vencimiento			
e)	Ampliaciones			

V REAJUSTABILIDAD

		Semestral	Anual	Otros
a)	Tipo de Reajustabilidad			
b)	Describir "Otros"			
		Mes	Año	
c)	Fecha último Reajuste Aplicado			

VI SUBCONTRATACIÓN

Los Servicios de acuerdo a normativa y a las Bases Administrativas pueden subcontratarse con los siguientes requisitos:

		Cumple	No cumple	No Aplica
a)	Servicios Eventuales			
b)	No constituyen la esencia de Concesión/Contratos			x

c) Observación:.....

VII CONSTANCIA DE LOS SERVICIOS DEL PERIODO

Los que suscriben certifican que durante el presente periodo los servicios del Contrato/Concesión se han ejecutado a plena satisfacción de la Municipalidad, procediendo su pago en la forma señalada. Además se ha dado cumplimiento a lo requisitos de forma y fondo establecidos en el contrato/concesión sublite; Bases Administrativas Generales, y Especificaciones Técnicas, Respuestas y Aclaraciones e Instrucciones impartidas sobre la ejecución del servicio.

Notas

.....

Nombre y Firma Director

MEMORÁNDUM N.º 219 /26

CONTABILIDAD
5/5/26

CONCHALI, 04 DE MAYO 2026
IDDOC N.º 888783

DE: VALERIA CUEVAS FORNÉ
DIRECTORA (S)
DIRECCIÓN MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.

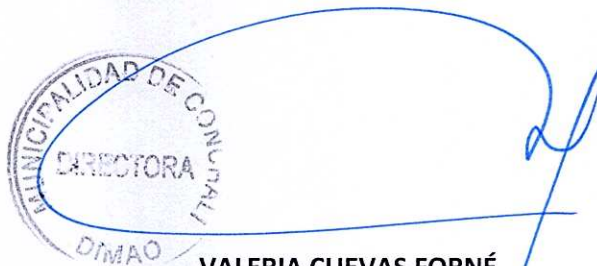
A: PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ
DIRECTOR DE RENTAS MUNICIPALES

MAT: Solicitud de Pago de Servicios

Junto con saludar remito a Usted antecedentes de los servicios de Médico Veterinario prestados por ZEYNAB TARRAFF GÁRATE quien se desempeñó en el Departamento de Higiene Ambiental y Zoonosis de la labor de Médico Veterinario Cirujano para "Programa de Control de Población Canina y Felina en la Región Metropolitana de Santiago", código BIPS PR 3101021304. Las labores fueron efectuadas desde el 01 al 31 de diciembre de 2025, donde se realizaron 73 esterilizaciones (73 caninas).

Se anexan oficios e informes de los servicios prestados en el Departamento de Higiene Ambiental y Zoonosis validados por el GORE, correspondiente a labores efectuadas en el mes de diciembre de 2025.

Saluda atentamente a Ud.,



VALERIA CUEVAS FORNÉ
DIRECTORA (S)
DIRECCIÓN MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.

VCF/cna
Distribución:

- > DIMAO
- > DIREM
- > Archivo DIMAO



OFICIO N° 3 / 2026

DE : Valeria Cuevas Forné
Directora (S) Dirección Medio Ambiente, Aseo y Ornato
Municipalidad de Conchalí

A : Natalia Garay Pizarro
Jefa (S) Departamento de Medio Ambiente, Biodiversidad y
Acción Climática
Gobierno Regional Metropolitano de Santiago

ANT : Convenio Directo para ejecución del "Programa de Control de
Población Canina y Felina en la Región Metropolitana de Santiago",
Resolución Exenta N°4162 del 04.12.2024.

MAT : Rendición diciembre 2025.

Conchalí, 12 de enero de 2026.

Junto con saludarle y por medio del presente, remito a Usted rendición del mes de diciembre 2025 del "Programa de Control de Población Canina y Felina en la Región Metropolitana de Santiago", código BIPS PR 3101021304 ejecutado por la Municipalidad de Conchalí durante el mes en cuestión según convenio de administración directa vigente.

Se adjuntan a este documento el Informe Mensual (Formato 1); Detalle del Estado de Pago y Acta de Prestación de los Servicios Reproductivos (Formato 2); Nómina de Animales Intervenidos Rendidos (Formato 3) y Certificado de Registro Nacional de Mascotas (Formato 4).

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



VALERIA CUEVAS FORNÉ
DIRECTORA (S) MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO
MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ

^{CMB}
VCF/CNA

DISTRIBUCIÓN:

- Gobierno Regional Metropolitano
- Archivo
- DIMAO Id: 975639

FORMATO 1 "INFORME MENSUAL"

ANTECEDENTES GENERALES					
Estado de pago N°	11	Mes	Diciembre	Año	2025
Unidad Técnica o Local	I. Municipalidad de Conchalí				
Código	PR3101021304				
Nombre Programa	Programa de Control de la Población Canina y Felina en la Región Metropolitana de Santiago				

Resumen de atenciones del período:

SERVICIOS DE ESTERILIZACIÓN		
n° caninos	n° felinos	N° servicios rendidos
73	0	73
INCIDENCIAS		
n° de rechazos	n° decesos	n° esterilizaciones sin pago

Causas de rechazo

Causas de deceso

Observaciones

Ante todo efecto, declaro que el Programa se ha ejecutado de acuerdo a las instrucciones del Gobierno Regional Metropolitano y a los protocolos establecidos en el Anexo N°1 del Convenio Directo de ejecución del programa, firmado por ésta entidad edilicia.

Finalmente, declaro que no ha existido cobro alguno a los beneficiarios de los servicios de esterilización, identificación y registro que comprende el Programa.

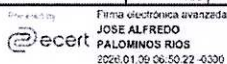

Firma electrónica avanzada
 **JOSE ALFREDO PALOMINOS RIOS**
 2025.01.11 20:10:06 -0300

 FIRMA Y TIMBRE
 ENCARGADO ZONAL




 FIRMA Y TIMBRE
 ENCARGADO MUNICIPAL

FORMATO 2 "DETALLE DEL ESTADO DE PAGO Y ACTA DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS REPRODUCTIVOS"

ANTECEDENTES GENERALES		Estado de Pago N°	11	Mes rendición	dic-25	Fecha	08-01-2026	
Unidad Técnica o Local		I. Municipalidad de Conchal						
Código		PR3101021304						
Nombre Proyecto		Programa de Control de la Población Canina y Felina en la Región Metropolitana de						
CONVENIO		Res. Ex.	4162	Fecha Inicio	04-12-2024	Fecha Término	30-11-2026	
Monto convenio		553.550.000						
Modalidad de Convenio		Administración Directa						
AVANCE FINANCIERO SERVICIOS REPRODUCTIVOS F.N.D.R.								
1. A la Fecha (incluyendo el presente estado de pago)							\$ 53.550.000	
2. Anterior al presente Estado de Pago							\$ 50.596.420	
3. Presente Estado de Pago							\$ 2.933.580	
4. Por Fieletar							\$ -	
DETALLE DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS								
Año	Mes	N° servicios canino	Valor Unitario (p/peso)	Monto subtotal (canino)	N° servicios felino	Valor Unitario (l/litro)	Monto subtotal (felino)	Monto Total
	Febrero	34	\$ 40.460	\$ 1.375.640	77	\$ 30.940	\$ 2.382.380	\$ 3.758.020
	Marzo	65	\$ 40.460	\$ 2.629.900	130	\$ 30.940	\$ 4.022.200	\$ 6.652.100
	Abril	69	\$ 40.460	\$ 2.791.740	110	\$ 30.940	\$ 3.403.400	\$ 6.195.140
	Mayo	26	\$ 40.460	\$ 1.051.960	36	\$ 30.940	\$ 1.113.840	\$ 2.165.800
	Junio	47	\$ 40.460	\$ 1.901.620	100	\$ 30.940	\$ 3.094.000	\$ 4.995.620
	Julio	72	\$ 40.460	\$ 2.913.120	100	\$ 30.940	\$ 3.094.000	\$ 6.007.120
	Agosto	44	\$ 40.460	\$ 1.780.240	129	\$ 30.940	\$ 3.991.260	\$ 5.771.500
	Septiembre	40	\$ 40.460	\$ 1.618.400	68	\$ 30.940	\$ 2.103.920	\$ 3.722.320
	Octubre	140	\$ 40.460	\$ 5.664.400	-	\$ 30.940	\$ -	\$ 5.664.400
	Noviembre	140	\$ 40.460	\$ 5.664.400	-	\$ 30.940	\$ -	\$ 5.664.400
	Diciembre	73	\$ 40.460	\$ 2.953.580	-	\$ 30.940	\$ -	\$ 2.953.580
	2026	Enero	-	\$ 40.460	\$ -	-	\$ 30.940	\$ -
Febrero		-	\$ 40.460	\$ -	-	\$ 30.940	\$ -	\$ -
Marzo		-	\$ 40.460	\$ -	-	\$ 30.940	\$ -	\$ -
Abril		-	\$ 40.460	\$ -	-	\$ 30.940	\$ -	\$ -
Mayo		-	\$ 40.460	\$ -	-	\$ 30.940	\$ -	\$ -
Junio		-	\$ 40.460	\$ -	-	\$ 30.940	\$ -	\$ -
Julio		-	\$ 40.460	\$ -	-	\$ 30.940	\$ -	\$ -
Agosto		-	\$ 40.460	\$ -	-	\$ 30.940	\$ -	\$ -
Septiembre		-	\$ 40.460	\$ -	-	\$ 30.940	\$ -	\$ -
Octubre		-	\$ 40.460	\$ -	-	\$ 30.940	\$ -	\$ -
Noviembre		-	\$ 40.460	\$ -	-	\$ 30.940	\$ -	\$ -
Total		750		\$ 30.345.000	750		\$ 23.705.000	\$ 53.550.000
								
Firma y Timbre Encargado Zonal				Firma y Timbre Encargado Municipal				
Por el presente documento, acredito que se han realizado la prestación de servicios, asociados al Programa de protección y prevención al daño de la fauna silvestre en la Región Metropolitana de Santiago, indicados en el presente documento.								



DEPARTAMENTO MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD Y ACCIÓN CLIMÁTICA

FORMATO 3 "NÓMINA DE ANIMALES INTERVENIDOS RENDIDOS"

ANTECEDENTES GENERALES			
Estado de pago N°	11	Período	2025-12-01 a 2025-12-31
Unidad Técnica o Local	I. Municipalidad De Conchalí		
Código	PR3101021304		
Nombre Programa	Programa de control de la población canina y felina en la Región Metropolitana de Santiago		
NÚMERO DE SERVICIOS RENDIDOS CANINOS	73		
NÚMERO DE SERVICIOS RENDIDOS FELINOS	0		

NÓMINA DE PACIENTES						
Código Microchip	Nombre Mascota	Especie	Nombre Responsable	Rut	Dirección	Teléfono
900223000357531	Pongo	Perro	Belen Barrios			
941000031663906	Sumi	Perro	Olga Mery			
941000031663894	Freya	Perro	Lidia Traipe			
941000031663888	Luna	Perro	Lucilda Pino			
941000031663893	Mocca	Perro	Leslie Ibarra			
941000031663892	941000031663892	Perro	Leslie Ibarra			
941000031663891	Petter	Perro	Barbara Cabrera			
941000031663890	Jacksi	Perro	Shaonny Bron			
941000031663889	Diana	Perro	Maria Martinez			
941000031663895	Eli	Perro	Marisol Rivas			
941000031663896	Oso	Perro	Katherine Preter			
941000031663424	Canela	Perro	Valeria Lazcano			
941000031663903	Guenda	Perro	Luisa Fernandez			
941000031663422	Cheila Junior	Perro	Francisco Oñederra			
941000031663425	Rosita	Perro	Mario Bascuñan			
941000031663900	Paris	Perro	Katherine Ibarra			
941000031663902	Pelusita	Perro	Katherine Ibarra			





DEPARTAMENTO MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD Y ACCIÓN CLIMÁTICA

FORMATO 3 "NÓMINA DE ANIMALES INTERVENIDOS RENDIDOS"

Código Microchip	Nombre Mascota	Especie	Nombre Responsable	Rut	Dirección	Teléfono
941000031663904	Mayra	Perro	Elizabeth Diaz			
941000031663423	Lucas	Perro	Elizabeth Diaz			
941000031663905	Baltazar	Perro	Maria Jimenez			
941000031663899	Mia	Perro	Nancy Medina			
941000031663901	Bigotes	Perro	Claudio Riquelme			
941000031663287	Ares	Perro	Karina Hernandez			
941000031663898	Duquesa	Perro	Carmen Monsalve			
941000031663897	Luna	Perro	Carmen Monsalve			
941000031663664	Cachito	Perro	Thiare Vargas			
941000031663651	Chubi	Perro	Joaquin Valeria			
941000031663648	Oreo	Perro	Alvaro Carrasco			
953010003989712	Canela	Perro	Douglas Sabah			
941000031663654	Sasha	Perro	Elena Nuñez			
941000031663653	Mei Mei	Perro	Monica Angulo			
941000031663426	Luna	Perro	Barbara Pinilla			
941000031663663	Oli	Perro	Juan Zamora			
941000031663652	Fiona	Perro	Ana Jaime			
941000031663659	Lulu	Perro	Genesis Carmona			
941000031663661	Pompi	Perro	Camila Gaete			
941000031663658	Maria Lola	Perro	Juana Martinez			





DEPARTAMENTO MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD Y ACCIÓN CLIMÁTICA

FORMATO 3 "NÓMINA DE ANIMALES INTERVENIDOS RENDIDOS"

Código Microchip	Nombre Mascota	Especie	Nombre Responsable	Rut	Dirección	Teléfono
963003100179591	Kalesy Valenzuela	Perro	Cintha Paredes			
941000031663647	Kewin	Perro	Katherine Ibarra			
941000031663665	Bulma	Perro	Marion Torrealba			
941000031663666	Mia	Perro	Cecilia Roco			
900223000920091	Rebecca	Perro	Ricardo Medina			
900223000892105	Intensa	Perro	Francisca Baez			
941000031663660	Noah	Perro	Daniela Santis			
941000031663655	Luna Paola	Perro	Jacquelin Flores			
900223000917504	Dary	Perro	Alondra Sanchez			
941000031663650	Pillin	Perro	Rita Torrealba			
941000031663656	Rocky	Perro	Luis Algarañaz			
900193000322330	Chamber	Perro	Valeska Ortega			
941000031664144	Pepa	Perro	Patricia Ayala			
941000031664140	Nala	Perro	Damaris Reyes			
941000031663657	Princesa	Perro	Fabiola Torres			
941000031663649	Black	Perro	Romina Pardo			
941000031664129	Droopy	Perro	Laura Escudero			
941000031664141	Mucky	Perro	Laura Escudero			
941000030525093	Safira	Perro	Viky Garcia			
941000031664130	Niña	Perro	Andrea Fuentes			





DEPARTAMENTO MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD Y ACCIÓN CLIMÁTICA

FORMATO 3 "NÓMINA DE ANIMALES INTERVENIDOS RENDIDOS"

Código Microchip	Nombre Mascota	Especie	Nombre Responsable	Rut	Dirección	Teléfono
941000031664143	Toffy	Perro	Nancy Ulloa			
941000031664131	Canela	Perro	Priscilla Alvarez			
941000031664142	Regalo	Perro	Pedro Videla			
941000031664145	Princesa	Perro	Edith Pedreros			
941000031664146	Osito	Perro	Rocio Ulloa			
941000031664139	Jacinta	Perro	Maria Cartagena			
941000031664137	Martin	Perro	Omar Cartagena			
941000031664138	Niña	Perro	Elizabeth Velasquez			
941000031664127	Maxi	Perro	Javier Carbajal			
941000031664136	Tobby	Perro	Javiera Silva			
941000031664133	Avril	Perro	Jorge Natera			
941000031664132	Morita	Perro	Malvina Morales			
941000031664135	Mona	Perro	Javiera Henriquez			
941000031664134	Pepa	Perro	Camila Vasquez			
941000031664128	Thor	Perro	Ivonne Araos			
941000031663205	Black	Perro	Maribel Cabezas			

El presente documento da fe que la nómina corresponde a los pacientes que efectivamente han sido esterilizados, identificados y registrados por la unidad local, siendo corroborado por el encargado zonal en las plataformas dispuestas para estos fines.

Firma electrónica avanzada
JOSE ALFREDO
PALOMINO RIOS
2026.01.09 06:51:28 -0300

FIRMA Y TIMBRE
ENCARGADO ZONAL



FIRMA Y TIMBRE
ENCARGADO MUNICIPAL

Bandera 46 • Santiago de Chile • www.gobremosantiago.cl



DEPARTAMENTO MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD
Y ACCIÓN CLIMÁTICA

FORMATO N° 4

CERTIFICADO DE REGISTRO NACIONAL DE MASCOTAS

Yo, VALERIA CUEVAS FORNÉ, RUT _____ en mi calidad de Encargado del Programa "PROGRAMA DE CONTROL DE LA POBLACIÓN CANINA Y FELINA EN LA REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO" de la Municipalidad de Conchalí, certifico que la Unidad Local bajo mi supervisión ha completado satisfactoriamente el ingreso del 100% de los registros correspondiente a los servicios de Esterilizaciones realizados en el mes de diciembre, al Registro Nacional de Mascotas asociado a los servicios entregados por esta municipalidad.

Consciente de la importancia de proporcionar información precisa, acepto de manera voluntaria y expresa someterme a un proceso de investigación administrativa en caso de brindar información incorrecta.

VALERIA CUEVAS FORNÉ
DIRECTORA (S) DIRECCIÓN MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO
MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ

Fecha: 12 DE ENERO 2026

ZEYNAB YSYS TARRAFF GARATE

**BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA**

N ° 196

RUT

**GIRO(S): ACTIVIDADES DE VETERINARIOS, TECNICOS Y OTRO PERSONAL
AUXILIAR, PRESTA, OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES
N.C.P.,**

MEDICO VETERINARIO

Fecha: 04 de Mayo de 2026

**Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Domicilio: INDEPENDENCIA 3499, CONCHALI**

Rut: 69.070.200- 2

Por atención profesional:

ESTERILIZACION Y CHIP PROG.CONTROL DE LA POBL.CANINA Y FELINA GORE COD PR3101021304 DIC25	2.953.580
--	-----------

Total Honorarios: \$:	2.953.580
15.25 % Impto. Retenido:	450.421
Total:	2.503.159

Fecha / Hora Emisión: 04/05/2026 13:41



1367314500196C7774DC

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.

11202605041347

Fecha / Hora Impresión: 04/05/2026 13:47



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
 RUT: 69.070.200-2
 INDEPENDENCIA N°3499
 228 286 100
 CONCHALI - SANTIAGO

FOLIO N°

814334

INGRESO N°

5666088

GOBIERNO REGIONAL REGION METROPOLITANA

61923200-3

NOMBRE

RUT

TEATINOS 370

DOMICILIO

SANTIAGO

COMUNA

GORE Control de la Población Canina

TRIBUTO O MULTA POR INFRACCIÓN

TELÉFONO

R.O.L.

VIGENCIA

29/04/2026
 FECHA EMISION

CONCEPTO

FACTURA 24 20/03/2026 SEPTIEMBRE 2025 PROG.DE
 CONTROL DE LA POBLACION CANINA 73 CODIGO BIPS
 3101021304 R.EX.4162 TRANSFERENCIA RECIBIDA EN
 BCI 10623175 29/04/2026

NO USAR - CONTABILIDAD

30/04/2026
 FECHA VENCIMIENTO

IMPUESTOS Y/O DERECHOS

VALORES \$

Control de la Población Ca

2.953.580

29/04/2026

No Luminosa: 0

Luminosa: 0

Ocup: 0

SUB TOTAL

2.953.580

I.P.C.

0

INTERES

0

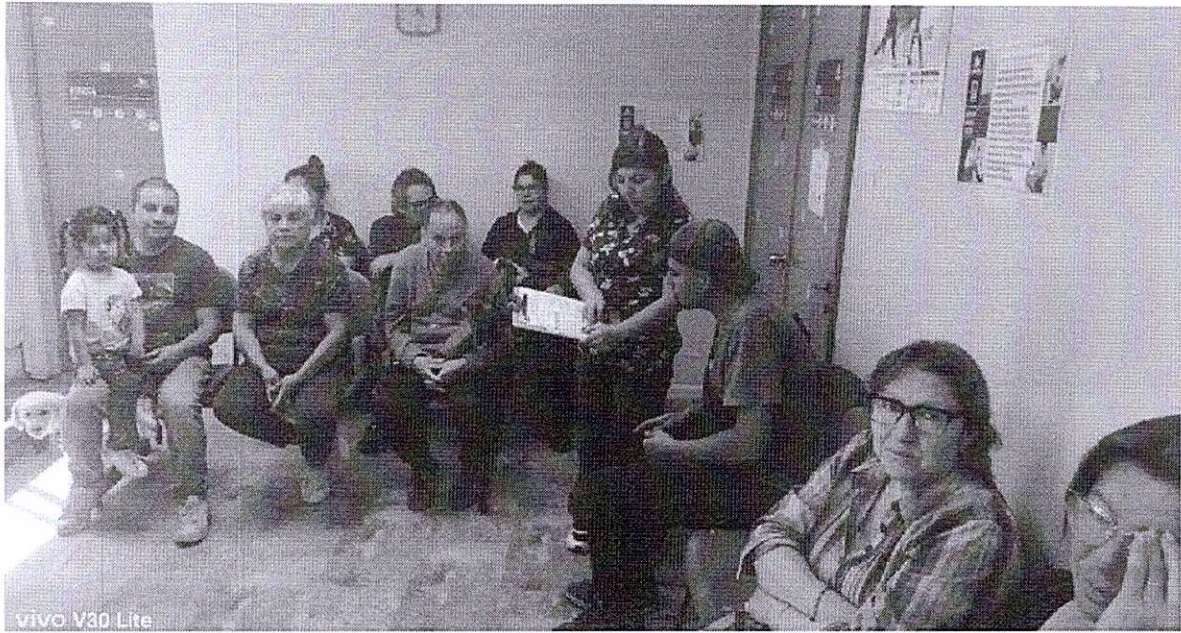
TOTAL \$

2.953.580

LIQUIDAD: duribe

nicole.f

CONTRIBUYENTE



vivo V30 Lite



vivo V30 Lite

DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO

CERTIFICADO DE SERVICIOS PRESTADOS N° 6./2026

MES: DICIEMBRE

AÑO: 2025

I IDENTIFICACIÓN BÁSICA

Nombre Empresa: ZEYNAB TARRAFF GARATE

RUT Empresa

Fecha de Emisión: 04 de mayo 2026

Boleta de Honorarios N° 196

Monto: \$2.503.159.-

Contrato/Concesión: "Programa de Control de la Población Canina y Felina en la Región Metropolitana de Santiago", Código Proyecto PR3101021304

Decreto Exento Aprobatorio: N° 416

Modificaciones: -

Vigencia Contrato/Concesión: -

II REQUISITOS PARA EL PAGO

		Cumple	No cumple	No Aplica
a)	Informe detallado de los trabajos realizados en el periodo según Bases.	x		
b)	Nómina completa del Personal asignado al servicio (ordenado alfabéticamente, indicando nombre completo, RUT y domicilio)			x
c)	Informe de los Movimientos del Personal del periodo informado, si corresponde.			x
d)	Fotocopia Legalizada o instrumento idóneo que acredite el pago de las cotizaciones previsionales y de Salud del personal adscrito a			x

	los servicios, correspondiente al mes precedente.			
e)	Certificado Inspección del Trabajo que acredite que No registra denuncios o reclamos por remuneraciones, cotizaciones provisionales y/o multas pendientes del personal adscrito a los servicios contratados. (Exigencia ineludible para 1er y último estado de pago).			
f)	En caso de término de relaciones laborales en mes de servicio: FINIQUITO firmado legalmente.			x
g)	Factura debidamente visada por el ITS y el Director.	x		

III MULTAS DEL PERIODO

		U.F.	\$	No Aplica
a)	Monto multa			x
		Día	Mes	Año
b)	Fecha multa			
c)	Infracción (detalle)			
		Artículo	Letra	Norma
d)	Norma incumplida (detalle)			

NOTA: El procedimiento de aplicación de las multas será el detallado en el Manual de Procedimiento de Adquisiciones.

IV VIGENCIA DE LAS GARANTÍAS

a)	Boleta N°			
b)	Monto			
c)	Banco emisor			

d)	Vencimiento			
e)	Ampliaciones			

V REAJUSTABILIDAD

		Semestral	Anual	Otros
a)	Tipo de Reajustabilidad			
b)	Describir "Otros"			
		Mes	Año	
c)	Fecha último Reajuste Aplicado			

VI SUBCONTRATACIÓN

Los Servicios de acuerdo a normativa y a las Bases Administrativas pueden subcontratarse con los siguientes requisitos:

		Cumple	No cumple	No Aplica
a)	Servicios Eventuales			
b)	No constituyen la esencia de Concesión/Contratos			x

c) Observación:.....

VII CONSTANCIA DE LOS SERVICIOS DEL PERIODO

Los que suscriben certifican que durante el presente periodo los servicios del Contrato/Concesión se han ejecutado a plena satisfacción de la Municipalidad, procediendo su pago en la forma señalada. Además se ha dado cumplimiento a lo requisitos de forma y fondo establecidos en el contrato/concesión sublite; Bases Administrativas Generales, y Especificaciones Técnicas, Respuestas y Aclaraciones e Instrucciones impartidas sobre la ejecución del servicio.

Notas

.....

Nombre y Firma Director

3000000

832384

561

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Municipal

APRUEBA CONTRATO DE
PROFESIONAL MÉDICO VETERINARIO
ZEYNAB YSYS TARRAFF GARATE,
PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA
DE CONTROL DE LA POBLACION
CANINA Y FELINA EN LA REGION
METROPOLITANA DE SANTIAGO.

CONCHALI, 09 ABR 2025

DECRETO EXENTO Nº 4162/1

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS: Memorándum N°315 del 315 de Dirección de Administración y Finanzas; Certificado Disponibilidad Presupuestaria N°144 del 18.03.2025; Memorándum N°284 del 14.03.2025 de Dirección de Administración y Finanzas; Memorándum N°116 del 12.03.2025 de Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato; Certificado Diploma de Animales Menores Universidad Iberoamericana de ciencias y tecnología; Devuelve sin Visar N°15 de fecha 11.03.2025; Memorándum N°136 del 04.02.2025 de la Directora de Administración y Finanzas, a través del cual se solicita la contratación a honorario de la Médico Veterinario Doña Zeynab Tarraff, adjuntando Currículum Vitae con el V° B° del Sr. Alcalde; Memorándum N°56 de 03.02.2025 de la Directora de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, solicitando la contratación de un médico veterinario; Decreto Exento 1763 de 30.12.2024 que Aprueba Convenio Bajo la modalidad de Administración directa entre el Gobierno Regional Metropolitano de Santiago y la Municipalidad de Conchalí, para la ejecución del "Programa de Control de la Población Canina y Felina en la Región Metropolitana de Santiago" Código PR310102131304; y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

APRUEBA el Contrato de Servicio Profesional Médico Veterinario, de fecha 06 de febrero 2025, entre la Municipalidad de Conchalí, corporación autónoma de derecho público, Rut 69.070.200-2, representada por su Alcalde don RENÉ DE LA VEGA FUENTES, cédula de identidad N° 13.918.850-0, ambos con domicilio en Avenida Independencia N° 3499, comuna de Conchalí, en adelante también "la Municipalidad" por una parte y por la otra don(ña) ZEYNAB YSYS TARRAFF GARATE, Médico Veterinario, cédula de identidad N° con domicilio en a adelante "el contratista", de la siguiente manera:

PRIMERO: La Contraloría General de la Republica el 10 de enero del 2023 instruyó a las municipalidades a través de Dictamen E296951 que en razón al artículo 76 de la ley 21526 que "Otorga reajuste de remuneraciones a las y los trabajadores del sector público, concede aguinaldos que señala, concede otros beneficios que indica, y modifica diversos cuerpos legales", para efectos del artículo 4 de la Ley 18883 que aprobó el Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, se tendrán como cometidos específicos los servicios que se presten por las personas contratadas en actividades o programas financiados con cargo a recursos transferidos a la municipalidad por otro organismo, público o privado. En virtud de lo anterior en sesión ordinaria de fecha 03.02.2025, el Concejo Municipal aprobó el cometido para la contratación a honorarios de la Dirección de Desarrollo Comunitario que indica, "Médico Veterinario", que fue sancionado por Decreto Exento N° 166 de fecha 04 de febrero del 2025.

Lo anterior, tiene fundamento en virtud de Resolución Exenta N° 4162/Gobierno Regional Metropolitano, en el marco del Convenio bajo la modalidad de administración directa entre el Gobierno Regional Metropolitano de Santiago y la Municipalidad de Conchalí para la ejecución del Programa "Control de la población canina y felina en la Región Metropolitana de Santiago". Código N° PR310102131304, sancionado por Decreto Exento N° 1763 de fecha 30.12.2024.



SEGUNDO: La Municipalidad encomienda el trabajo específico, ocasional y no habitual a don(ña) ZEYNAB YSYS TARRAFF GARATE, como Médica Veterinario, quien se compromete a efectuarlo bajo las pautas del convenio y su Unidad Técnica, cumpliendo con las siguientes funciones, que a continuación se detalla:

- o Realizar procedimiento quirúrgico de esterilizaciones y castraciones tanto de felinos de la comuna, con implantación de microchip y registro.
Unidad Técnica: Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato – Departamento de Zoonosis.

TERCERO: Se deja constancia que el trabajo específico se realizara desde el 04 de febrero y hasta el 31 de diciembre, ambas fechas del año 2025.

Se hace presente que don(ña) ZEYNAB YSYS TARRAFF GARATE, ha prestado sus servicios, ejecutando con ellos su labor en virtud del Programa, desde el 04 de febrero del año en curso, no formalizándose el presente instrumento por razones de orden administrativo.

CUARTO: La Municipalidad pagará a don(ña) ZEYNAB YSYS TARRAFF GARATE, por procedimientos ejecutados, estimando una cantidad de 62 atenciones mensuales con un valor por procedimientos que asciende a un monto de: Caninos \$40.460 y Felino \$30.940, menos el impuesto que afecte retener por ley. Según lo establecido en el convenio individualizado en la cláusula primera del presente contrato.

El prestador de servicios no tiene derecho a ningún otro pago o beneficio que los honorarios pactados, siendo de su cargo exclusivo la declaración y pago de las cotizaciones previsionales, de salud, de enfermedades profesionales y accidentes del trabajo como independiente, según lo dispuesto en la Ley N°20.255.

QUINTO: Don(ña) ZEYNAB YSYS TARRAFF GARATE, se obliga a ejecutar el trabajo encomendado y a rendir cuenta de su gestión acompañando un informe del trabajo realizado dentro del plazo establecido en el Convenio, el que deberá ser recibido conforme y autorizado por la Unidad Técnica: Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato o quien la subrogue en su oportunidad, la cual evaluará y aprobará el desempeño para el pago de honorarios, según lo dispone el Convenio.

SEXTO: Se deja expresa constancia que don(ña) ZEYNAB YSYS TARRAFF GARATE, no es dependiente ni empleado de La Municipalidad, realizando su trabajo específico, sin un vínculo de dependencia y subordinación; actuando en su calidad de prestador de servicios independiente, no teniendo derecho a ningún otro pago fuera de los expresados en este contrato.

No le será aplicable lo contenido en el Dictamen N°E173171/2022 de fecha 10 de enero de 2022, emitido por la Contraloría General de la República.

SÉPTIMO: La Municipalidad se reserva el derecho de poner término a este contrato en cualquier momento, especialmente en el caso de que don(ña) ZEYNAB YSYS TARRAFF GARATE, incumpla alguna de las cláusulas expresadas en este contrato, sin derecho a indemnización alguna.

En el caso de que don(ña) ZEYNAB YSYS TARRAFF GARATE, ponga término anticipado al contrato, deberá oficializar con 15 días de anticipación a la Unidad Técnica: Dirección de Desarrollo Comunitario, y tendrá igual obligación de presentar el informe del último mes de vigencia del contrato.

OCTAVO: Se deja expresamente establecido, atendida la naturaleza de este contrato, que son competentes para conocer y fallar las contiendas que se originen con ocasión de su incumplimiento, los tribunales ordinarios de justicia de competencia civil de la ciudad de Santiago.



NOVENO: La personería de don **RENÉ DE LA VEGA FUENTES**, para comparecer en su calidad de Alcalde y representante legal de la Municipalidad de Conchalí, consta de Acta de Proclamación del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 03 de diciembre del año 2024.

DECIMO: Para su validez el presente instrumento deberá ser sancionado por el correspondiente Decreto Alcaldicio.

TRANSCRÍBASE a las Direcciones y Departamentos Municipales que señala hecho, ARCHÍVESE.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGÍSTRESE y



DANIEL BASTIAS FARIAS
Secretario Municipal

RVE/DBF/jug

TRANSCRITO A:

- Alcaldía - Adm. Municipal - As. Jurídica
 - Control - DIMAO - Dir. Adm y Finanzas
 - Depto. Desarrollo y Gestión de Personas - TESMU
 - O.P.I.R. - Sec. Municipal
- Art. 7° letra g) Ley N°20.285/



DIRECTOR
(S)



RENÉ DE LA VEGA FUENTES
Alcalde de Conchalí





I MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Giro: ADMINISTRACION PUBLICA, ARIENDO DE
RECINTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS,
AV INDEPENDENCI 3499- CONCHALI
eMail : notificacionesii@CONCHALI.CL Telefono :
2709000 TIPO DE VENTA: DEL GIRO

R.U.T.:69.070.200- 2
FACTURA ELECTRONICA
Nº24

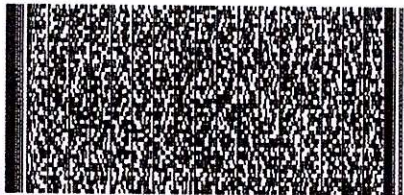
S.I.I. - SANTIAGO NORTE

SEÑOR(ES): GOBIERNO REGIONAL REGION METROPOLITANA
R.U.T.: 61.923.200- 3
GIRO: ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA
DIRECCION: BANDERA 46
COMUNA SANTIAGO CIUDAD: SANTIAGO
CONTACTO:
TIPO DE COMPRA: DEL GIRO

Fecha Emision: 20 de Marzo del 2026

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impto Adic.*	%Desc.	Valor
-	Esterilización Canino Esterilización e implantación microchip canino - Programa de control de la población canina y felina, Código BIPS PR 3101021304 Res. Ex. 4162 - Mes de Diciembre 2025	73	34.000			2.482.000

Forma de Pago:Crédito



Timbre Electrónico SII

Res.99 de 2014 Verifique documento: www.sii.cl

MONTO NETO	\$	2.482.000
I.V.A. 19%	\$	471.580
IMPUESTO ADICIONAL	\$	0
TOTAL	\$	2.953.580

5666088